

INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO DE ARGENTINA 2022





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Federación Argentina de Municipios y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



**Suecia
Sverige**

Este documento ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. Asdi no comparte necesariamente la opinión/las ideas/el punto de vista expresados/mostrados en este material. La responsabilidad de su contenido recae exclusivamente sobre su autor.

MENSAJE DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPIOS

El desarrollo local sostenible de los municipios argentinos es un objetivo estratégico de la Federación Argentina de Municipios (FAM).

La promoción de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la sostenibilidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite incorporar a la Visión Estratégica de la FAM un camino para su realización. Al incorporar Metas e Indicadores concretos a nivel mundial, plazos y mecanismos de seguimiento, trasciende la mera declaración de expectativas.

Nuestro país adhirió a la Agenda 2030 desde su aprobación.

Como siempre, el desafío es concretar esos objetivos.

La FAM trabaja conjuntamente con la Federación Latinoamericana de Municipios (FLACMA) y la Unión de Ciudades y Gobiernos (CGLU) en la promoción de la Agenda 2030 y en la localización de metas e indicadores que contemplen la realidad de los gobiernos locales argentinos.

Para ello, ha generado estructuras que le permitan cumplir su responsabilidad con los municipios que representa y trabaja en la necesaria institucionalización de la relación de los tres niveles de gobierno que permita una gobernanza multinivel eficaz en la consecución de la sostenibilidad del desarrollo local.

El compromiso de participar en la elaboración del Primer Informe Voluntario Subnacional 2022 y del proceso que inicia es una clara expresión de esa voluntad.

**LIC. JUAN MATTEO
SECRETARIO EJECUTIVO
FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUNICIPIOS**

MENSAJE DEL RESPONSABLE DEL INFORME VOLUNTARIO SUBNACIONAL 2022

La participación de la Federación Argentina de Municipios FAM en la elaboración del primer Informe Voluntario Subnacional IVS forma parte del proceso estratégico de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en los Gobiernos Locales de Argentina. Reafirma el compromiso institucional de la FAM con la sostenibilidad de los gobiernos locales que representa.

Esta visión estratégica, renovada en el apoyo a los Objetivos del Milenio que firmara el Presidente Néstor Kirchner en el 2003, incorpora los 17 ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas como un modelo integral de desarrollo necesario para los gobiernos locales de Argentina. La adecuación de las Metas e Indicadores de la Agenda 2030 a la realidad argentina es un desafío importante que se acrecienta cuando se trata de la de los gobiernos locales por carencias estadísticas específicas y aspectos culturales vinculados a la construcción de información de base para la planificación de las políticas públicas. La planificación estratégica, como proceso necesario, requiere ser incorporada a la gestión local si se pretende hacer sostenible el desarrollo.

La elaboración del IVS fue un punto de inflexión en el proceso descrito en tanto disparador de acciones, de concientización y de políticas futuras. Los inconvenientes que se presentan por la falta de información sistematizada, de conocimiento de las ocurrencias en los 2327 gobiernos locales en general, se agravaron en la medida que se querían vincular con la localización los ODS. La información estadística del Instituto de Estadísticas y Censos de la Argentina no está alineada con la Agenda 2030 y carece de información sistematizada a nivel local. Un objetivo será trabajar en esa construcción informativa conjuntamente con los otros dos niveles de gobierno.

El proceso general de localización de Argentina requiere de la incorporación de los gobiernos locales para su concreción y el compromiso y participación de la FAM como presencia sustantiva en la gobernanza multinivel de la Agenda 2030. La creación de ámbitos de elaboración conjunta de políticas públicas con impactos directos en la gestión de los gobiernos locales de la localización, emergió como imprescindible. El proceso de elaboración del IVS validó su necesidad.

Desde un primer momento entendimos que el Informe no debía ser sólo una actualización de avances, formaba parte del proceso descrito y que no era un punto de llegada sino de partida para el reporte sistemático de avances en la localización de los ODS. También, que debía ser un instrumento que sirviera al proceso de localización en tanto disparador de debates, de necesidades de conocimiento, de aportación y recepción de experiencias relevantes con finalidad de replicabilidad. Necesariamente, el trabajo deberá ser complementado con su promoción y el armado de una agenda de presentaciones que convoque al debate de los temas que requieren profundización con los funcionarios y agentes municipales. Tal vez, la base para una comunicación social que permita construir una gobernanza local de gobiernos locales sostenibles.

DR. MARIO FONT GUIDO. RESPONSABLE INFORME VOLUNTARIO SUBNACIONAL.

A Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), a Emilia Saiz Carracedo y Edgardo Bilsky . A la Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLAC-MA), a Sergio Arredondo.

Al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a Matías Sotomayor y Rolando Salas. Al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), a Marcos Lavagna y Mariano Poledo.

A los municipios que han participado a través del cuestionario y sus experiencias en este primer informe subnacional: San Justo (Santa Fe); San Gerónimo del Sud (Santa Fe); Paraná (Entre Ríos); Caseros (Buenos Aires); Los Surgentes (Córdoba); Vicente López (Buenos Aires); Alumine (Neuquén); Cerrito (Entre Ríos); Ramona (Santa Fe); Olavarría (Buenos Aires); Campana (Buenos Aires); Coronel Pringles (Buenos Aires); Mercedes (Buenos Aires); Lincoln (Buenos Aires); Chascomús (Buenos Aires); Exaltación de la Cruz (Buenos Aires); San Fernando del Valle (Catamarca); Gualeguaychú (Entre Ríos); Lavalle (Mendoza); Navarro (Buenos Aires); Tunuyán (Mendoza); La plata (Buenos Aires); Catriló (La Pampa); Lujan (Buenos Aires); Napenay (Chaco); Villarino (Buenos Aires); Colon (Buenos Aires); Pinamar (Buenos Aires); Cruz Alta (Córdoba); Bragado (Buenos Aires); Tafí Viejo (Tucumán); Puerto Bermejo (Chaco); General Las Heras (Mendoza); Lomas de Zamora (Buenos Aires); Mendoza (Mendoza); Bahía Blanca (Buenos Aires); Quilmes (Buenos Aires); La Costa (Buenos Aires); Ushuaia (Tierra del Fuego); Adolfo Gonzales Chaves (Buenos Aires); General Alvarado (Buenos Aires); Escobar (Buenos Aires); San Martín (Buenos Aires); Villa María (Córdoba); Lujan de Cuyo (Mendoza); Córdoba (Córdoba); Teodelina (Santa Fe); Esteban Echeverría (Buenos Aires); Gobernador Costa (Chubut); Santa Fe (Santa Fe); Berazategui (Buenos Aires); Florencio Varela (Buenos Aires); San Antonio de Areco (Buenos Aires); La Rancherita (Córdoba); Gobernador Duval (La Pampa); San Martín de Los Andes (Neuquén); Rafaela (Santa Fe); Río Grande (Tierra del Fuego); Malabrigo (Santa Fe); Puerto Madryn (Chubut); Alto Río Senguer (Chubut). A la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por su colaboración institucional; a Instituto Ciudades del Futuro (ICF); a la Fundación de la Enseñanza Superior (FES); a la Red Argentina de Destinos Turísticos Inteligentes (REDDTI); a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC); al Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS); a la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ); Universidad Nacional de La Plata (UNLP); Universidad Católica Argentina (UCA); Universidad de Buenos Aires (UBA).

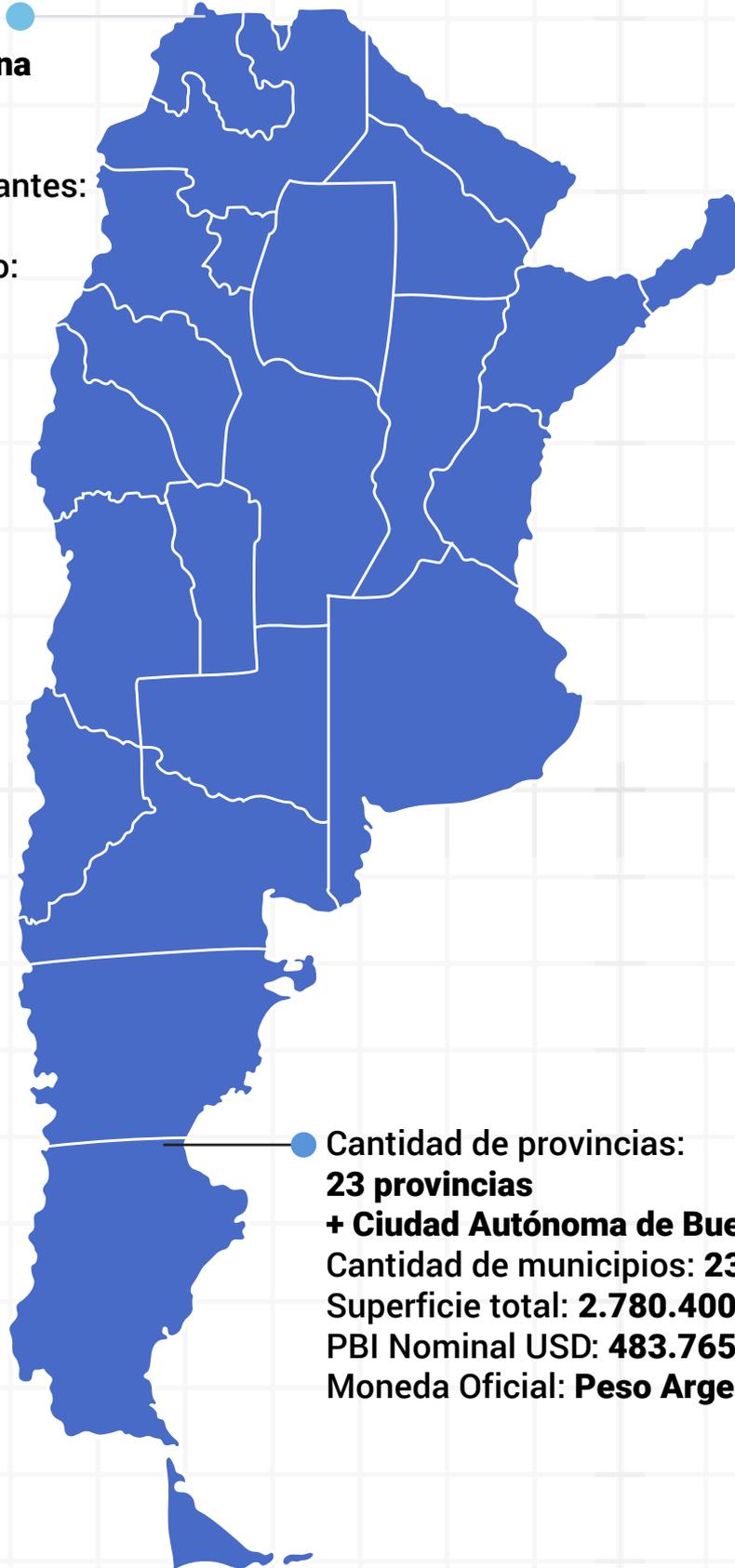
Por su colaboración personal: Manuel Font Guido; Silvia Patricia Farias; Gonzalo La Rosa; Mauro Beltrami; Fanny Ustarroz; Pablo Cassiani; Mariana Cammisa; Lucas Giusti; Eduardo Viñales; Paula Nuñez; Gabriela Riveros; Ricardo Bertolino; Sebastián Bigorito; Ana Muro Cavanagh; María Paula Bircher; Johanna Veiro; Anabella Marco; María Laura Decésare.

Nombre:
República Argentina

Idioma:
Español

Cantidad de Habitantes:
47.327.407

Forma de Gobierno:
República Federal



● Cantidad de provincias:
23 provincias
+ Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cantidad de municipios: **2327**
Superficie total: **2.780.400 Km cuadrados**
PBI Nominal USD: **483.765 millones.**
Moneda Oficial: **Peso Argentino**

DIMENSIÓN ODS



Poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar la dignidad e igualdad.

ODS vinculados: 1, 2, 3, 4 y 5.



Asegurar vidas prosperas y satisfactorias en armonía con la naturaleza.

ODS vinculados: 7, 8, 9, 10 y 11



Promover la paz, la justicia y sociedades inclusivas.

ODS vinculados: 16



Implementar la agenda 2030 a través de una sólida alianza global.

ODS vinculados: 17



Proteger los recursos naturales de nuestro planeta y el clima para futuras generaciones.

ODS vinculados: 6, 12, 13, 14 y 15

Principales características de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030



Llamado a la participación de toda la Comunidad Internacional, de manera tal que se realice un esfuerzo colectivo, compartido y balanceado para el cumplimiento de la Agenda 2030



La formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son resultado de un amplio proceso participativo llevado adelante por las Naciones Unidas para poder responder a las demandas sociales. Sus definiciones surgen de propuestas de múltiples actores: Estados, grupos especializados, sociedad civil y representantes de diferentes sectores y ámbitos.



La Agenda 2030 requiere para su cumplimiento la actuación en todos los objetivos de manera simultánea. Se considera que el cumplimiento de un objetivo repercute de manera positiva en el cumplimiento de los demás.



El cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 funciona bajo la perspectiva de responsabilidad compartida de los Estados, promoviendo la acción colectiva y diferenciando el grado de desarrollo de cada uno de los países.



Cada uno de los Objetivos y metas deben ser gestionado sectores y actores para responder a cada uno de ellos, lo cual no excluye la realización de alianzas y compartir recursos, capacidades y experiencias en la implementación de la Agenda.



La Agenda 2030 debe ser adaptada a las realidades locales y regionales de los territorios dónde se lleva adelante su implementación. Esto requiere la implicación de las instituciones y la sociedad civil en todos sus niveles.



Los compromisos de políticas públicas en diferentes ámbitos que demanda la agenda 2030, requiere que se asuman tareas de seguimiento y rendición de cuentas a los que los gobiernos se han comprometido. Así también, debe evaluarse el grado de cumplimiento que se han conseguido de las metas establecidas.

PRINCIPALES RESULTADOS

El Informe Voluntario Subnacional de Argentina, edición 2022 contempla el análisis del contexto, jurídico-institucional, político, económico-social y ambiental de sus gobiernos locales y de los avances y retos que conlleva el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En ese análisis se pretende contextualizar las condiciones, posibilidades y desafíos que presenta el liderazgo por parte de los gobiernos locales, proceso que llamamos localización, para asumir un modelo de desarrollo sostenible como el propuesto por la Agenda 2030.

Como progresos podemos mencionar, en primer lugar, la creación a nivel nacional en el año 2004 de un ámbito responsable de la localización de la Agenda 2030 en Argentina, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Este organismo en el año 2022 presentará el tercer Informe Voluntario Nacional. Señalamos también el desarrollo de la Red Federal ODS que integran 21 de los 23 estados federales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2019. El Consejo Nacional ha firmado convenios de colaboración con casi 100 gobiernos locales de un total de 2327. No ha existido coordinación, para la elaboración de los informes y el desarrollo de políticas direccionadas a localización de los ODS en los gobiernos locales, con la Federación Argentina de Municipios. El desafío ante esta realidad es la construcción de ámbitos de coordinación de políticas públicas entre los tres niveles con participación activa de la FAM como representante del municipalismo en la Argentina y vehículo necesario y eficaz de localización de la Agenda 2030 en los territorios. En ese sentido, en el año 2022 se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de una agenda común entre el Consejo Nacional y la FAM.

El segundo lugar, existen progresos en la elaboración y concreción de programas que expresan diferentes ODS en los gobiernos locales de todo el país, la mayoría de ellos sin una clara identificación con la Agenda 2030. Este IVS recoge algunos de ellos a modo de “buenas prácticas” con capacidad de replicabilidad por parte de otros gobiernos locales. El desafío que se presenta es el de la difusión y concientización de la Agenda 2030 y sus ODS en todos los gobiernos locales del país. Se requiere para ello el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno y la asignación de recursos concretos a este fin. Ha surgido durante los años 2020/2021, con motivo de la pandemia del COVID-19, una gobernanza multinivel de excelencia ante una realidad sumamente compleja por el nivel de deterioro de la infraestructura hospitalaria, la carencia de insumos y de profesionales. Nunca faltaron lugares de atención o internación y la población fue una de las primeras del mundo en disponer de vacunas en cantidades suficientes.

En tercer lugar, los progresos en relación a la integración de los ODS en la planificación de las agendas de los gobiernos locales son muy bajos. Hay una fuerte necesidad de incorporar cultura y herramientas de planeamiento estratégico y de información diagnóstica para esa construcción, su control y su seguimiento. No hay un plan estratégico nacional de localización de los ODS ni recursos asignados a tal fin. No hay estadísticas nacionales alineadas con la Agenda 2030 y en general los datos existentes no contemplan información desagregada de los gobiernos locales.

En cuarto lugar, la crítica situación socio-económica del país (de acuerdo al INDEC 2021) más del 40% de nivel de pobreza, altos niveles de indigencia, con desempleo del 10% pero con un nivel de informalidad del empleo del 35% y una deuda externa muy importante) además de los otros aspectos mencionados, ha sido un fuerte condicionante para el desarrollo de la Agenda 2030. No obstante, se ha generado la necesidad de debatir caminos para la solución de estos problemas generando una oportunidad concreta de definir un nuevo modelo de desarrollo que facilite su sostenibilidad. Oportunidad fundamental para la localización de los ODS de la Agenda 2030.

INTRODUCCIÓN

La localización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas presenta, entre otros desafíos, el de su posibilidad de incorporación en las políticas públicas de los gobiernos locales. Entendemos por “localización de los ODS” el proceso de incorporación de los ODS en la agenda y las políticas públicas de los gobiernos locales y su compromiso de realizar planes, programas y gestiones que los materialicen en su territorio. Excluimos en este análisis y en la totalidad del Primer Informe Subnacional (no obstante ser parte de la llamada localización subnacional) a las provincias o los gobiernos provinciales por la imposibilidad, en esta oportunidad, de contar con información relevada. Por otra parte, el gobierno nacional está trabajando con las provincias la elaboración de “Informes de Avance ODS Provincias” siendo nuestra intención compartir, en el menor tiempo posible, experiencias, recursos e información que permitan potenciar la localización subnacional y mejorar los diferentes Informes.

Este proceso tiene como dificultad principal lograr la asunción, por parte de las autoridades políticas municipales, del modelo de desarrollo propuesto por las Naciones Unidas. La Agenda 2030, sus 17 Objetivos, sus 169 Metas y los 232 Indicadores, proponen, en la mayoría de los casos, una alternativa o propuesta política, ideológica, cultural, programática, de diseño económico-social y de organización de la gobernanza, para el modelo existente de desarrollo local. Esencialmente en la conceptualización integral de las tres dimensiones de la sostenibilidad. El proceso de localización no debería dejar de contemplar estos aspectos.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en tanto marco conceptual del desarrollo local, explicitan la dificultad mencionada. Esta percepción nos permite concluir que el proceso de “Localización de ODS” deberá, necesariamente, contemplarla como el principal desafío para su concreción. Se asume que la percepción de esta problemática no es exclusiva de la Argentina

Los ocho Objetivos del Milenio de Naciones Unidas del año 2000 mantienen la diferenciación y responsabilidades, en los efectos y soluciones, entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Igualmente, son un avance sustantivo y base fundamental para la construcción de la Agenda 2030.

Otro desafío, es la presencia de un fenómeno particular de “trabajadores pobres” (tienen trabajos formales pero el nivel salarial no supera los niveles de pobreza). Estos datos, claramente, expresan un serio problema de desigualdad creciente debido, entre otros factores, a la existencia de una inflación muy alta en la que la suba de los precios de los productos y servicios superan las actualizaciones salariales provocando un fuerte impacto en el poder adquisitivo y la distribución general de las ganancias (participación de salarios y capital en las mismas).

Por otra parte, Argentina tiene una extensión muy grande con reducida población; el censo nacional 2022 (resultado provisorio) arrojó una población superior a los 47.000.000 con una densidad de 16 habitantes por kilómetro cuadrado. Es el segundo país más grande de América Latina y el cuarto en población (CEPAL 2021). La concentración poblacional es muy despareja ya que lo que se llama el AMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Suburbano de la Provincia de Buenos Aires) concentra el 35% de la población. No obstante tener el 92% de la población total en zonas urbanas, sólo se distinguen, en su territorio, 10 conglomerados urbanos con más de 500.000 ha-

bitantes. Los diez “conglomerados urbanos grandes”, sumados a lo denominado AMBA, totalizan el 52% de la población. Para tener una referencia comparativa de la estructura poblacional, Brasil tiene 50 “conglomerados urbanos grandes”, México 42 y Colombia 12. El 80% de los gobiernos locales tienen menos de 10.000 habitantes y el promedio nacional es de 20.000 habitantes para cada gobierno local. El promedio de América Latina indica que hay 17.000 habitantes por municipio. El promedio poblacional de las provincias es de 1.970.000 personas.

Argentina tiene, en total, 2327 gobiernos locales (INDEC 2020) de los cuales son 659 Comunas, 306 Comisiones municipales y fomento, 156 Juntas de Gobierno y Vecinales y 1206 Municipios. Junto con Brasil son los países más descentralizados de América Latina

El presente Informe Subnacional se ha realizado en el período comprendido entre el mes de diciembre del 2021 y el mes de mayo del 2022 y ha contado con la colaboración de FLACMA y CGLU. Ha definido el abordaje, como agenda del Informe, de tres aspectos centrales: el análisis de la situación general de la localización de los ODS de la Agenda 2030 en los gobiernos locales de la Argentina, el análisis y descripción de experiencias de localización en los mismos y los resultados cuantitativos y cualitativos de una encuesta diseñada específicamente para relevar el estado de situación y avance de la localización en un universo direccionado de municipios.

Se han excluido mediciones de base o de avance por no disponerse al momento de información estadística a nivel local, actualizada y con el encuadre en los ODS a nivel provincial y nacional. La FAM ha trabajado en el diseño de indicadores durante el año 2021 para poder empezar a realizar mediciones en un futuro inmediato. Es un desafío relevante poder potenciar información estadística provincial y nacional alineada con los ODS y que contemple información municipal.

Respecto a las experiencias de los gobiernos locales, corresponde decir que no existe información sistematizada de ellas; que a los efectos del Informe se han podido constatar algunas que, por su realización, permiten ser calificadas como una “buena práctica” con capacidad de replicabilidad. Se conoce la existencia de experiencias en municipios de todo el país, la mayoría sin ser autopercibidas como de localización de los ODS, sin reporte accesible al momento del primer IVS. Se han contemplado los 17 ODS y hemos intentado ordenar las experiencias en cada uno de ellos, entendiendo que las mismas pueden tener impacto en más de un ODS.

En general, se ha respetado la estructura de la Guía CGLU para la elaboración de los IVS, pero con adecuaciones a los objetivos específicos de este primer Informe y a la disponibilidad de información.

La información y el análisis surgidos de la encuesta se han ido incorporando en el texto del IVS como soporte del desarrollo teórico pertinente y se ha agregado la información total de la encuesta en el Anexo.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

La Federación Argentina de Municipios, entre otras acciones, trabajó en la producción de información que facilite la definición de políticas públicas municipales tendientes al desarrollo local sostenible. En ese sentido, la elaboración del Informe Subnacional es una oportunidad para realizar un diagnóstico del estado de situación que atraviesan los gobiernos locales para la localización de los ODS y la agenda 2030.

En primer lugar, se definió el alcance que tendría el Informe considerando tanto la carencia de una estructura propia específica como de relaciones interinstitucionales sistematizadas, de recursos suficientes y de información estadística de base. Tendría como objetivo seguir la Guía para los IVS de CGLU, pero resaltando tres módulos: el contexto de la localización en los gobiernos locales, buenas prácticas de gestión municipal referenciadas con los ODS y su contexto nacional y la realización de una encuesta adaptada del cuestionario que utiliza CGLU y su análisis cualitativo. Otro impedimento a mencionar es que recién en mayo de 2022 se realizará el Censo Nacional correspondiente al año 2020 por lo que los datos disponibles que aportará ese estudio corresponden al 2010. Se adoptó el criterio de incorporar indicadores ODS que fueron desarrollados para la realidad de los gobiernos locales en futuros informes.

El cuestionario recoge información sobre los avances que han realizado los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel subnacional. Por ser el primer año que Argentina presenta un informe de este carácter y las características generales de incorporación de los ODS en la agenda municipal, se priorizó el análisis cualitativo sobre el cuantitativo.

En 2022, el Foro Político de Alto Nivel ONU (FPAN) ha solicitado evaluar, también, el impacto de la pandemia generada por el COVID-19 sobre los ODS y el tipo de medidas que se han llevado a cabo para una reconstrucción y recuperación más sostenible.

El cuestionario ayuda, asimismo, a identificar hasta qué punto la Agenda 2030 ha respaldado a los GL en sus planes de recuperación. De hecho, numerosos gobiernos locales y regionales ya están asumiendo el liderazgo en la implementación de los ODS en sus respectivos territorios, lo que denominamos «localización de los ODS», y se encuentran a la vanguardia de la lucha contra la crisis de la COVID-19. Incluso, sin ser conscientes de ello, los GL han tomado medidas para implementar los ODS durante años, ya que la mayor parte de los 17 ODS y de las 169 metas abarcan actividades que son inherentes a su labor cotidiana: educación, sanidad, abastecimiento de agua y saneamiento, gestión de aguas residuales, transporte público, vivienda, protección sostenible del medio ambiente o mitigación del cambio climático, entre muchos otros. No en vano, sin la acción de los GL los ODS no podrían alcanzarse.

El cuestionario consta de 10 preguntas generales y abarcó 3 objetivos principales:

- **Evaluar el grado de compromiso, concientización y coordinación de los gobiernos locales en relación a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- **Obtener información en relación a las acciones llevadas adelante para la localización. Esto incluye tareas de divulgación en la comunidad, integración con las políticas públicas y generación de indicadores que permitan el seguimiento del progreso en relación al cumplimiento de los diferentes objetivos y metas establecidas a nivel territorial. Además, a raíz de la problemática generada por el Covid-19, busca indagar en las tareas llevadas adelante por los municipios para afrontar el desafío que generó dicha pandemia a nivel local.**
- **Consultar a los Gobiernos Locales cuáles creen que son los principales desafíos y oportunidades para avanzar en el desarrollo local sostenible.**

Respecto a la coordinación de este proceso, la FAM adaptó dicho formulario a la realidad local y fue enviado a distintos actores regionales y locales que tienen un vínculo directo con alguno de los 17 ODS.

Para responder la encuesta, y con la intención de que el proceso sea inclusivo, se invitó a participar a municipios de todas las regiones del país, con el fin de lograr la mayor representatividad posible en esta primera experiencia. El estudio fue realizado entre el 14 de diciembre del 2021 y el 31 de marzo de 2022 y contó con la respuesta de 53 Gobiernos Locales.

La recopilación de datos fue realizada por el propio equipo redactor designado por la FAM, con la colaboración de distintos actores que acercaron experiencias desde distintos puntos del país. Sin embargo, debe remarcar que la localización de datos e indicadores todavía se encuentra en una etapa primaria y deberá ser uno de los principales desafíos a considerar a futuro.

Además, durante todo el periodo de elaboración del Informe, el equipo redactor designado por la FAM, mantuvo diversos encuentros y entrevistas con distintos organismos nacionales y provinciales, redes municipales y gobiernos locales con el fin de interiorizarse sobre el estado de situación en relación a los ODS y la agenda 2030 por parte de distintos actores.

Por último, se llevó adelante un análisis documental que atravesó nuestro ordenamiento jurídico, publicaciones relacionadas a la temática de la sostenibilidad e informes locales, subnacionales y nacionales de distinta procedencia.

POLÍTICAS Y ENTORNO PROPICIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS.

A nivel nacional el organismo encargado de llevar adelante la implementación de los ODS es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), de Presidencia de La Nación. Se trata del espacio encargado de llevar adelante la articulación de políticas sociales, lo cual incluye el tratamiento y seguimiento de la Agenda 2030 en Argentina.

A partir del año 2020, el Consejo Nacional realiza la coordinación de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión cuenta con la participación de representantes de miembros de los ministerios, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y los organismos que conforman la Administración Pública Nacional. Su fin es el de adoptar y monitorear políticas sociales integrales que permitan alcanzar las metas de la Agenda 2030, a través de un espacio transversal que permita la construcción de consensos.

Este año Argentina presentara por tercera vez su Informe Voluntario Nacional. Los primeros informes fueron desarrollados en los años 2017 y 2020. En ellos se da cuenta de los avances realizados en la implementación de la Agenda 2030, el seguimiento y análisis de los ODS en el territorio nacional, la articulación con los gobiernos provinciales y municipales del país y las alianzas con organismos internacionales.

El Consejo Nacional ha llevado adelante estrategias que logren ampliar la cantidad de Gobiernos Locales que realicen algún tipo de vinculación con los ODS y el fortalecimiento de la gestión municipal. Además ha llevado adelante la firma de convenios con los municipios que dieron lugar al proceso de asistencia técnica por parte del Consejo.

El Consejo Nacional, se ha fijado como objetivo, llevar adelante acciones que permitan potenciar la vinculación con los ministerios y organismos que realicen programas que tengan como destinatarios gobiernos locales. En ese sentido, se ha propuesto gestionar proyectos de cooperación que promuevan la Agenda 2030 en los municipios. Para ello se propuso, conjuntamente con los gobiernos provinciales, fomentar la implementación de planes locales y la asistencia técnica requerida por parte de los gobiernos locales.

El Consejo Nacional también ha llevado adelante tareas de difusión de la Agenda 2030, a través de contenidos virtuales dirigidos al ámbito local y promovió alianzas entre los distintos actores territoriales que permitan compartir experiencias innovadoras en materia de gestión local.

Existe desde el año 2015 una estructura gubernamental dentro del gobierno nacional con responsabilidad directa sobre el tema de la Agenda 2030 y los ODS, que es el Consejo Nacional de Coordinación Nacional de Políticas Sociales CNCPS. El mismo, está consensuando un ámbito de tratamiento de los temas vinculados a la implementación de la Agenda a nivel provincial mediante la Red Federal ODS de Gobiernos Provinciales. En la misma, participan representantes de la mayo-

ría de las provincias que han adherido mediante convenio con el gobierno nacional (21 provincias y la CABA) y también existe otro ámbito a nivel del propio gobierno nacional en el que están representados los ministerios del poder Ejecutivo Nacional. En ninguno de dichos ámbitos ha surgido un plan integral que permita ordenar las agendas municipales, con las provinciales y la nacional. Se desconoce si es un objetivo tenerlo en lo inmediato o a largo plazo. Un aporte importante para los gobiernos locales fue la generación por parte de la CNCPS de un Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el año 2017 con actualizaciones en el 2019.

La Federación Argentina de Municipios no ha participado formal o informalmente en ninguno de esos dos ámbitos, sí se conoce la relación por convenio específico de municipios con el Consejo Nacional para coordinar el desarrollo de programas generados en el organismo nacional. A partir de abril de 2022 ha comenzado la FAM a interactuar con el CNCPS en la construcción de una agenda de trabajo conjunto que permita elaborar políticas que faciliten la localización de los ODS

Se entiende que la creación de ámbitos de participación formal de la representación nacional de los municipios facilitaría la generación de capacidades utilizables por el conjunto de los gobiernos locales y la posibilidad de planificación de agendas locales y regionales en el marco de los ODS. La experiencia de la participación de la CGLU en el ámbito de las Naciones Unidas es una buena referencia.

Es necesario el abordaje de la relación entre la construcción de una agenda local de políticas públicas coherente con los ODS y las competencias municipales para su implementación. Este interrogante nos obliga a analizar el contexto institucional de los gobiernos locales en la Argentina.

La Nación Argentina ha adoptado como organización institucional “una forma representativa republicana federal, con atribuciones específicas delegadas por sus 23 provincias o estados provinciales” (Constitución Nacional Artículo 1). Como tal, tiene regladas sus atribuciones o competencias dentro de este sistema, quedando para el gobierno federal sólo las atribuciones o competencias delegadas expresamente por las Provincias. Estas conservan “todo el poder no delegado por esta Constitución Nacional al Gobierno Federal” (Artículo 121 de la Constitución Nacional). En las facultades delegadas se define el futuro comportamiento del sistema, en tanto el Gobierno Federal tiene competencias en la fiscalidad atribuidas por los artículos 4 y 9 de la Constitución Nacional (manejo de aduana única con todos los derechos de exportación e importación y las contribuciones que el Congreso Nacional incorpore el sistema tributario). Esta situación, entre otras, ha impactado en el funcionamiento del sistema tal cual fue previsto originalmente, adquiriendo el Gobierno Federal una incidencia incrementada en los últimos 170 años. Esta situación también impactará en el marco institucional de los gobiernos locales.

Por definición constitutiva de la Nación Argentina, el sistema institucional prevé que cada provincia dicte su propia Constitución respetando el sistema republicano representativo (artículo 5 de la Constitución Nacional) y las declaraciones y garantías que provee la Constitución Nacional, entre ellas la de “asegurar su régimen municipal”. Las 23 provincias tienen sus propias constituciones y aseguran un “régimen municipal” pero de interpretación y alcance diverso, no homogéneo. Una

situación a considerar es la de la Ciudad de Buenos Aires, que históricamente es la Capital Federal de la República Argentina. La Constitución Nacional de 1994 reconoce en el artículo 129 "...tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad y...los habitantes de la ciudad... dicten el Estatuto Organizativo de sus instituciones". Por estas características jurídico-institucionales particulares se separa el análisis de los gobiernos locales de las 23 provincias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta la reforma constitucional de 1994 la Ciudad de Buenos Aires tenía como autoridad a un intendente elegido por el Poder Ejecutivo Nacional.

El primer tema a dilucidar, vinculado con esta estructura jurídica institucional, es el de las competencias municipales formales. Las 23 provincias en sus constituciones contemplan el Artículo 5 de la Constitución Nacional y generan un "régimen municipal" necesariamente heterogéneo. Los Estados Provinciales, a su vez, dictan "leyes municipales" para normatizar el funcionamiento de los gobiernos locales, su alcance y competencias. Dentro del universo de 23 provincias, 19 de ellas reconocen expresamente la "autonomía municipal"; no lo han hecho así las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. Las tres representan, aproximadamente, el 51% de la población de la Argentina. Las Provincias reglamentan en las leyes de municipalidades a los gobiernos locales, previendo o no, la propia organización jurídico-institucional de dichos gobiernos mediante una legislación propia del Concejo Deliberante Municipal llamada Carta Orgánica. En 19 leyes provinciales de municipalidades se autoriza a los gobiernos locales a reglar su funcionamiento por las cartas Orgánicas.

La previsión constitucional nacional de 1853 en su artículo 5 dejó un sistema abierto (deben reconocer el "régimen municipal") sujeto a decisión de los estados provinciales respecto a la organización municipal (leyes de municipalidades) y de estos surgieron las cartas orgánicas mencionadas. Imposible dentro de este esquema tener un sistema homogéneo de alcance y competencias de los gobiernos locales.

El sistema jurídico-institucional dejó sin definición concreta la conceptualización de los municipios como autónomos o autárquicos, debate que se salda con un fallo de la Corte Suprema de la Nación en 1990 a favor de la autonomía y se consolida con la modificación constitucional nacional del año 1994, estipulando expresamente que los gobiernos provinciales deben asegurar la autonomía municipal ("...asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero"). La observación, ahora, debe centrarse sobre el grado de autonomía de los gobiernos locales por lo que a competencias se refiere y a su capacidad de impactar en la Localización de los ODS.

El tema es tratado también en Europa y tomamos la definición de autonomía municipal de la Carta Europea de la Autonomía Municipal de 1985 que define capacidad de autogobierno como "derecho y capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes".

Nuevamente, las atribuciones funcionales de los gobiernos locales surgen de la decisión política

institucional de cada estado provincial. Situación heterogénea de inicio y variable considerando la estructura del propio gobierno local. La población y complejidad de la comunidad determinan, en la mayoría de los casos, estructuraciones institucionales diversas. A mayor cantidad de población, más atribuciones funcionales, sería la regla general.

Las diferencias demográficas son relevantes en la Argentina y gravitan en el sistema de capacidades o competencias. Tomando la referencia del último Censo Nacional de 2010, el 91% de la población vive en zonas urbanas y con tendencia a la urbanización creciente. Sólo mencionar que para administrar un tercio de la población total de la Argentina (15.000.000/47.000.000) hay 24 municipios en lo que se denomina AMBA Área Metropolitana Buenos Aires; esto daría un promedio de más de 600.000 habitantes por municipio. Varía levemente el promedio si consideramos que La Matanza, segunda ciudad después de la Ciudad de Buenos Aires, tiene para el último Censo Nacional de 2010 la cantidad de 1.800.000 habitantes (el promedio sería, entonces de 570.000 habitantes para los restantes municipios). La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene más de 3.000.000 de habitantes; es la ciudad más grande del país.

El otro tercio de la población con 14.500.000 habitantes es administrado por 8 provincias y tiene 1402 gobiernos locales, existiendo en esta zona aproximadamente el 60% del total de los gobiernos locales. En las otras 14 provincias está el tercer tercio de la población y el tercio de los gobiernos locales totales. Tres tercios poblacionales con características diferentes que necesitan ser contempladas en el análisis.

En relación a la superficie, 24 municipios administran el 33% de la población en el 8% de la superficie, mientras que el 60% de los municipios administran otro tercio de la población en el 80% de la superficie total y el tercio restante de la población es administrada por un tercio de municipios en el 12% de la superficie. Tampoco podemos decir que la relación entre superficie, población y estructura de gestión local sea homogénea.

Del entramado jurídico-institucional surgen las competencias que dan cuenta del grado de autonomía municipal en el sentido que le da la Carta Europea de Autonomía Municipal y en lo que refiere al derecho argentino. No obstante, emergen de la experiencia histórica argentina otras capacidades efectivas de los gobiernos locales para gestionar asuntos públicos. Esta experiencia ha sido muy importante en la agregación de capacidades de gestionar asuntos públicos locales y son una respuesta a demandas ciudadanas, circunstancias económicas-financieras, políticas de descentralización, atribución de roles al estado en su conjunto, acuerdos implícitos de los niveles provincial y nacional en “dejar hacer” y en la realización de programas conjuntos que conllevan esa agregación “de hecho”.

Históricamente, los gobiernos locales tenían capacidades reducidas que se centraban en la construcción y mantenimiento urbano y gestión de los residuos, en el llamado Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL), en la regulación de las actividades que se desarrollaban en su territorio, esencialmente las vinculadas a las actividades ambientales y económicas y el ordenamiento del tránsito y

la defensa civil, particularmente a la protección en caso de incendios. Con el tiempo, y por los factores anteriormente descriptos, fueron agregándose responsabilidades vinculadas no sólo a la regulación del comercio sino a la promoción social y económica, a la seguridad ciudadana en pocas y limitadas ocasiones y algunas experiencias de acceso a la justicia y a la resolución de conflictos. En la Argentina no tienen soporte legal las competencias en salud y educación de los gobiernos locales, pero han ido adquiriendo importancia las competencias informales o incumbencias en estas dos áreas, esencialmente por que la demanda ciudadana reclamaba la ocupación de esos espacios o por la insatisfacción que las prestaciones no municipales generaban. El avance se ha dado en el sector de la educación primaria y técnica y en relación a centros de salud de no alta complejidad pero que superan la atención primaria. Esta situación también permite reafirmar la heterogeneidad del sistema municipal argentino.

Es importante rescatar, en la línea argumental que estamos siguiendo, la importancia de los estudios (primero europeos y posteriormente iberoamericanos) sobre las características y alcance de la autonomía municipal. Estos estudios, permiten construir información de análisis y desarrollar criterios para observar fenómenos como el que nos ocupa.

El Índice de Autonomía Local (LAI) desarrollado por los investigadores europeos da cuenta de cinco dimensiones de análisis y de 11 variables dentro de esas dimensiones. Las cinco dimensiones tomadas para el desarrollo del Índice de Autonomía son las del estatus jurídico, las capacidades municipales, el sistema de financiamiento, la temática organizacional y la posición del municipio en el sistema político. Las once variables que comprenden estas cinco dimensiones incluyen el nivel de autonomía formal del municipio por el denominado Alcance Institucional, el conjunto de funciones que tiene y que marcan el Alcance de las Políticas como segunda variable. La Autonomía Fiscal en cuanto a la capacidad propia de gravar, el Sistema de Transferencias No Condicionadas que están regladas y no dependen de la voluntad de otros niveles de gobierno y la Autosuficiencia Financiera referida a las capacidades de generar recursos propios. Las variables relacionadas a la dimensión de la fiscalidad se completan con la Libertad para Endeudarse, su posibilidad, alcance y límites.

Por otro lado, otras variables se focalizan en la Autonomía Organizativa que el gobierno tiene para gestionar su agenda y en la Protección Legal de la Autonomía como soporte de su accionar y el grado de limitaciones que puede tener.

Hemos desarrollado el tema de la organización jurídico-institucional, la estructuración de los tres niveles institucionales en la Argentina y resaltado la particular heterogeneidad del sistema. Si nos adentramos en los asuntos implicados en ese análisis podemos señalar algunas homogeneidades que presentan los gobiernos locales.

En cuanto a la fiscalidad, podemos decir que se comparte el sistema de transferencias y la generación de recursos propios, más allá de volúmenes y alcance, dependiendo de los gobiernos locales. El sistema de ingresos públicos se basa en las tasas que se cobran por los servicios que presta el municipio autorizados por las leyes municipales y que varían en cuanto a la incidencia en el

presupuesto municipal y son impactados por la cantidad de población, el tipo y nivel de desarrollo productivo local, los servicios prestados y la voluntad política de generar esos recursos. Las tasas están vinculadas a servicios urbanos y de inspección, de seguridad e higiene y en varios casos a impuestos automotores y a la propiedad urbana (estos dos últimos son excepcionales).

En general, son muy bajos los ingresos municipales propios e impactan levemente en el porcentaje de los presupuestos; los municipios con más población, buenos servicios y políticas recaudatorias pueden alcanzar un máximo del 50% generado por recursos propios. Esto lleva a la conclusión de que los municipios argentinos dependen de las transferencias interdepartamentales y que éstas, a su vez, son muy bajas en relación a medias regionales. La capacidad tributaria de los municipios es sumamente limitada, quedando sujetos al régimen de coparticipación que la ley nacional de 1988 vigente determinó para el sistema. El gobierno federal concentra las tributaciones que luego coparticipa con los gobiernos provinciales en los porcentajes legales. Estos porcentajes están generalmente determinados por la población de cada provincia y la decisión política consensuada. El proceso de descentralización de los años noventa primero transfirió a las provincias la educación preescolar, primaria y secundaria (1991) y después la salud, esencialmente los hospitales (1992)

El gasto total de las “transferencias no condicionadas” o “automáticas”, en relación al total del gasto público, es sólo del 8% para los gobiernos locales y tiene una incidencia del 3,3% en el PBI Nacional (INDEC). Dicha realidad requiere, para empezar a plantear algún programa de desarrollo, de la inversión provincial y nacional en planes y programas específicos que lo posibiliten. Esta inversión, llamada “transferencia condicionada”, en la Argentina es de uso habitual y tiene el problema de depender de factores externos a los gobiernos locales para resolver sus necesidades concretas. Por lo tanto, los gobiernos locales tienen una alta dependencia financiera, con presupuestos de subsistencia (gastos corrientes y salarios principalmente) que se conforman con recursos propios y las transferencias automáticas. Esta situación acota fuertemente la autonomía reconocida legalmente. Obviamente, cualquier plan de desarrollo que requiera recursos adicionales dependerá de acuerdos de diferentes niveles administrativos que lo posibilite.

De acuerdo a la información del Ministerio de Economía Nacional (2017) el total del gasto público está compuesto por un 53% de la Nación, un 36% de las provincias y un 7,6 de los gobiernos locales y la incidencia en el Producto Bruto Interno es del 24,5%, 16% y 3,3% respectivamente. Al año 2019 los gastos provinciales habían crecido al 19% del PBI, el total de los gastos subnacionales representaban el 43% correspondiente a los gobiernos locales sólo el 20% de ese porcentaje. La composición de esos gastos subnacionales es del 52% para sueldos y salarios, el 25% para compra de bienes y servicios y el 16% para gastos de capital.

El sistema de transferencias descrito se compone de las transferencias automáticas (régimen de coparticipación) que impactan en las provincias entre un 50 al 60% y en los ingresos de los gobiernos locales en un 63% (Ministerio de Economía Nacional promedio 2007-2017). El sistema tributario provincial, no municipal, tiene una fuente de ingresos originada en el Impuesto a los Ingresos Brutos IIBB que supera el 30% (INDEC).

Cuando se plantea la problemática de los recursos se tiende a resaltar los materiales, minimizando la necesidad de los simbólicos y los humanos. Hemos comentado el desafío que el proceso de Localización de ODS tiene en el plano simbólico, cultural e ideológico. No menor es el planteo que presenta la Agenda 2030 respecto a la construcción de consensos para su desarrollo y el de una nueva Gobernanza para poder adquirir este proceso características de sostenibilidad. Reafirmamos su importancia para la posibilidad de aceptación, incorporación, resignificación local y seguimiento de los ODS. La Agenda 2030 plantea Metas e Indicadores que necesariamente deben adecuarse a la realidad nacional, regional y local. Los de la Agenda son una referencia que permiten comparaciones, pero que para ser efectivos requieren la adecuación mencionada.

La necesidad de analizar los recursos necesarios para implementar la Agenda 2030 en el plano simbólico y operativo, debe necesariamente focalizarse en el estudio de la situación de los llamados recursos humanos (personal municipal compuesto por empleados y funcionarios). Los empleados municipales registrados en el país (datos del Ministerio de Trabajo de la Nación 2018 y con mucha información no registrada en organismos nacionales) son aproximadamente 450.000 que representan el 13% del total de empleo público nacional que es aproximadamente de 3.000.000. Los estados provinciales emplean, aproximadamente, a 2.250.000 personas (66% del total) y el estado nacional a 740.000 (21%). Si bien no hay información sólida que sustente la exactitud, la existente permite tener una referencia de la composición del empleo público.

La Provincia de Buenos Aires (con datos totales sí registrados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y para el mismo año) tenía 251.563 empleados municipales implicando el 51% del total de empleados municipales nacionales. Si bien, datos faltantes de otros territorios sin registración pueden modificar este promedio, conserva el valor indicial. La gravitación del empleo municipal de la Provincia respecto del empleo total no llega al 3% y el porcentaje en todo el país está entre el 3% y el 6% del empleo total de cada provincia salvo dos excepciones que lo superan ampliamente (Chubut es aproximadamente un 19% y Tierra del fuego un 33%) En la provincia de Buenos Aires el promedio es de 1700 empleados por cada uno de los 135 municipios. En los registros de la seguridad social nacional figuran el 100% de los asalariados municipales de las provincias de Buenos Aires, Tierra del Fuego y Neuquén, más del 90% de las provincias de Misiones, Córdoba, Corrientes y Entre Ríos y más del 80% de las provincias San Juan, Formosa, Chaco, Santiago del Estero.

Las demás provincias están por debajo de estos porcentajes de registración nacional, lo que no quiere decir que no figuren en otros registros provinciales por la organización del sistema de seguridad social. Esta información es relevante para entender las dificultades estadísticas que se enfrenta en varios aspectos de la realidad de los gobiernos locales. Una información importante para los fines de estos estudios y su posterior aplicación operativa, es el trabajo de relevamiento que está realizando el Ministerio del Interior de la Nación, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales y la Dirección del Observatorio Municipal en el que se está trabajando en el Registro Federal de Gobiernos Locales REFLEGO.

Otro abordaje necesario es el análisis de las competencias o capacidades de los empleados municipales en relación a la necesidad de construir una agenda local para los ODS, demandante, a su vez, de competencias específicas. Una mirada general permite decir que el proceso de descentralización funcional hacia los gobiernos locales y la demanda crecientes de servicios diferenciales de las comunidades, no ha sido acompañada por la generación de competencias o capacidades profesionales de los empleados municipales. El nivel salarial promedio de los empleados municipales es más bajo que el promedio general de los sueldos en la Argentina. El nivel de inversión en la profesionalización durante este período ha sido muy bajo en general y en muchos casos ha sido inexistente. Cuando se analiza la llamada “brecha digital” llevada a términos de inversión en desarrollo de competencias, se observa que la misma es muy irrelevante, más allá de la inversión en hardware o software, de por sí baja, en relación al impacto que esto tiene sobre la gestión de los servicios públicos. Hay ejemplos muy valiosos de experiencias municipales que han demostrado la permeabilidad del empleado municipal a la incorporación de conceptos y metodologías de procesos de gestión y de manejo de herramientas digitales con resultados que alientan caminos de inversión en ese sentido. Por supuesto que todo el tema acompaña la heterogeneidad propia del sistema municipal.

El sistema institucional argentino es uno de los más descentralizados de América Latina y ha permitido el incremento de competencias formales e informales durante las últimas décadas. En ese contexto la “participación ciudadana” ha sido clave en la configuración de la agenda pública municipal. La legislación argentina tiene la previsión legal de sólo dos formas de dicha participación: el referéndum y el plebiscito. En el ámbito municipal la participación ciudadana, si bien heterogénea, ha sido un instrumento de fortalecimiento y legitimación del sistema institucional. Hay experiencias que contemplan la iniciativa y consulta popular como instrumento, el desarrollo de planificación y presupuesto participativo, la revocatoria del mandato local con aplicaciones inexistentes en los otros niveles institucionales y auditorias y audiencias públicas muy vinculadas a servicios públicos, ocupación del espacio público y el cuidado ambiental. Todas estas experiencias de participación ciudadana son un importante capital social que ayuda a la Localización de la Agenda 2030.

ACCIONES LOCALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

La Federación Argentina de Municipios participa en los ámbitos internacionales del municipalismo enfocados en el desarrollo de la Agenda 2030, tal como lo hizo, también, en relación a los Objetivos del Milenio.

Simultáneamente, desarrolla actividades tendientes a vincular y potenciar programas nacionales y provinciales con los gobiernos locales. Participa en el desarrollo y fortalecimiento de la gestión de la Agencias de Empleo Municipales e Institutos de Formación Profesional (Ministerio de Trabajo Nacional), de la Red de Municipios Saludables (Municipio de Salud Nacional) de los Parques Industriales (Ministerio de Producción Nacional), de los Residuos Sólidos GRSU y del cambio climático (Ministerio de Ambiente Nacional) en planes de vivienda y obras públicas municipales (Ministerios de Obras públicas y de Vivienda Nacionales); entre otras actividades.

Colabora también en la promoción y desarrollo del Reconocimiento de Buenas Prácticas Municipales del Senado de la Nación.

Está trabajando actualmente en el desarrollo de competencias y ámbitos específicos de la FAM para el tratamiento de los ODS.

En relación a los avances que se han realizado en la implementación de los ODS, se destacan algunas experiencias de localización que han llevado adelante distintos gobiernos locales y provinciales del país y que han derivado en informes que al día de hoy pueden ser utilizados como referencia.

Durante el año 2017, presentaron informes las provincias de Corrientes, Jujuy, Neuquén, Salta, San Juan, Tucumán y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico. En el año 2019, lo hicieron las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Rio Negro, Santa Fe, Santiago del Estero y nuevamente la provincia de Salta.

De los 24 distritos que existen en el país, 17 han llevado adelante algún tipo de implementación de ODS y han establecido, en mayor o menor medida, algún tipo de vinculación con los mismos. Todas las regiones del país se encuentran representadas en los informes provinciales.

En el caso de la provincia de Santa Fe, debe destacarse el hecho de que en el año 2019 ha presentado su propio IVL, donde se da cuenta de la priorización de políticas vinculadas a diversos ODS y se establecen metas e indicadores propios para realizar un seguimiento de la implementación de la Agenda 2030. La provincia de Córdoba ha realizado un informe territorial con apoyo de la OCDE durante el año 2021, en el cual explican los avances llevados adelante en la implementación de políticas vinculadas a los ODS y a la generación de un plan de acción para el cumplimiento de las metas establecidas a nivel provincial.

Respecto a los gobiernos locales, el primer caso para analizar es el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que ha presentado sus IVL durante los años 2019, 2021 y 2022. En ellos, ha llevado adelante la localización de la Agenda 2030 incluyendo la implementación de indicadores y metas. Se destaca el trabajo llevado a cabo en su ecosistema de Gobierno Abierto, vinculado al

ODS 16, en el cual ha implementado un modelo de gestión que permite la adopción de políticas públicas basadas en evidencia, vinculación con actores estratégicos y un fortalecimiento de la calidad institucional. El modelo de gestión de la Ciudad de Buenos Aires está basado en la planificación rigurosa y alimenta su Plan de Gobierno, que tiene cinco ejes -educación y trabajo, seguridad, transformación urbana, bienestar integral, y ciudad digital- y permite establecer objetivos específicos, medibles y con plazos de cumplimiento.

Otro gobierno local que ha realizado su IVL es el de Municipio de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires. En los períodos 2016-17 y 2018-2019 ha efectuado una adaptación de la totalidad de los ODS de la Agenda 2030 (excepto ODS 14 por cuestiones geográficas), que le ha permitido establecer una serie de indicadores, objetivos y metas. A partir de esto, han alineado los proyectos, planes y programas en 5 dimensiones diferentes: prosperidad, hábitat, personas, alianzas y naturaleza.

El municipio de Villa María, Provincia de Córdoba, este año ha participado del “examen local voluntario sobre la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible”. Para ello ha dado muestras de un proceso de territorialización por fases. En primer lugar, instaló la temática, a partir de un análisis de contexto y la designación del ámbito municipal específico en el que se iba a centralizar el proceso de territorialización. La segunda fase, se dividió en 3 etapas: En una primera etapa, se llevó adelante la vinculación entre la gestión local y los ODS, generando una matriz de relación. Posteriormente, se realizó un análisis de la matriz generada, lo cual dio paso al establecimiento de metas y acciones vinculadas a su cumplimiento. En la siguiente etapa, el gobierno de Villa María llevó adelante un proceso de monitorización de los indicadores generados anteriormente. Finalmente se estableció una instancia de comunicación y difusión, que favoreció la inclusión de distintos actores locales, la participación ciudadana y la transparencia del proceso de implementación.

Se puede observar, en las respuestas al cuestionario realizado por la FAM, que existe una proporción considerable de municipios (34 %) pocos familiarizados con los ODS o que, estando familiarizados, no son conscientes de su relevancia (28%). Sumando ambas respuestas es el alto porcentaje de los gobiernos relevados (62%) que no los valora. El porcentual se eleva al 72% si sumamos a los que lo conocen, pero no los priorizan para el desarrollo de su agenda local.

Las respuestas vinculadas a las actividades concretas en la localización de los ODS, dan cuenta de un generalizado reconocimiento de carencias o limitaciones de actividades propias. Son más las actividades de apoyo a iniciativas de terceros que a las generadas por el propio Gobierno Local

Este primer dato, revela la necesidad de generar acciones de difusión a nivel territorial que permitan una concientización sobre la importancia de la Agenda 2030, de la localización de los ODS y del impacto positivo de estos en el desarrollo local.

Al analizar el compromiso que han adoptado o desarrollado los municipios en relación a la Agenda 2030, como era esperable teniendo en cuenta las primeras respuestas respecto al conocimiento y valorización de los ODS, nos encontramos que es relevante la cantidad de municipios que reconocen que no han adoptado ningún tipo de compromiso en relación a los mismos.

En lo que hace a la coordinación de actividades de aquellos que admiten tenerlas, sólo el 25% de las respuestas reconoce la coordinación en el primer nivel político y el 8% la existencia de un equipo interdepartamental de coordinación de políticas; por otro lado, sólo un tercio valida, a nivel operativo, el carácter transversal de la propuesta de la Agenda 2030. Si consideramos la delegación de la coordinación en un área gubernamental específica (30%) más de los dos tercios de este universo no realizan actividades coordinadas.

Las respuestas vinculadas a las actividades concretas en la localización de los ODS, dan cuenta de un generalizado reconocimiento de carencias o limitaciones de actividades propias. Reconocimiento coherente con el sentido de las respuestas anteriores. Como ya señaláramos, son más las actividades de apoyo a iniciativas de terceros que a las generadas por el propio Gobierno Local.

Del total de los gobiernos locales que han contestado, subrayamos que apenas el 11% tiene un alineamiento presupuestario con asignaciones de recursos concretos para las actividades de implementación. El 36% del total de consultados realizó la priorización de los ODS en vinculación con sus planes y políticas y el 41% ha efectuado planificación y alineamiento de políticas de alguno o todos los ODS.

El 30% de los gobiernos locales participantes reconocen no tener políticas asociadas a los ODS previstas presupuestariamente. Dentro del 70% que sí reconocen tener dichas políticas, podemos segmentar las respuestas, siguiendo el criterio de las "5 dimensiones de los ODS" (Personas, Prosperidad, Planeta, Participación Colectiva y Paz)

En relación a la dimensión Personas resaltamos que el 86% de los gobiernos locales tiene actividades vinculadas a la igualdad de género (ODS 5). Cabe señalar que en la Argentina existe una importante política pública y cultural de género manifestada, en este caso, en la obligación legal para todos los funcionarios y trabajadores nacionales y con promoción de adhesión para los agentes público provinciales y municipales, de recibir una capacitación integral en igualdad de género (conocida como Ley Micaela). En ese sentido, no sorprende que los gobiernos locales describan, como una de sus principales actividades para enfrentar la pandemia, el refuerzo en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

En cuanto a pobreza y hambre de los ODS 1 y 2 el porcentaje de actividades vinculadas (35 y 46% respectivamente) es coherente con las competencias de los gobiernos locales. Por lo general, el tratamiento de estos temas tiene clara preponderancia de políticas públicas nacionales. En la vinculación con el ODS 3 de salud y bienestar, el porcentaje de actividades vinculadas es del 62% con fuerte impacto de las realizadas específicamente con motivo de la COVID-19. Actividades de educación de calidad ODS 4 son reconocidas por el 65%, siendo este nivel alto en relación a las limitadas competencias que los gobiernos locales tienen en general y que llegan a ser nulas para la educación secundaria y universitaria.

Las actividades vinculadas al ODS 11 reportadas en la encuesta, dan cuenta de la importancia que este objetivo tiene para los gobiernos locales en tanto se refiere genéricamente a “ciudades y comunidades sostenibles”. En el 70% de los municipios encuestados se realizaron actividades relacionadas con la “calidad del aire y la gestión de residuos” (ODS 11.6) y en el 62% en relación al “espacio público” (ODS 11.7). En general, las actividades vinculadas a vivienda y transporte, en Argentina, se relacionan con actividades provinciales y nacionales. No obstante, dentro del universo de gobiernos locales con actividades asociadas a los ODS, se reportan un 51% en viviendas y un 35% en transportes (ODS 11).

En el tratamiento que el cuestionario plantea para la dimensión ambiental, los municipios con actividades vinculadas a los ODS reportan un 60% de actividades en “agua limpia y saneamiento” (ODS 6); un 51% en “energía asequible y no contaminante” (ODS 7); un 65% en “acción por el clima” (ODS 13) y un 38% en referencia al ecosistema (ODS 15). En el caso del ODS 14, sólo reportan actividades vinculadas el 10% del total por ser aquellos que poseen vida submarina.

Siempre los porcentajes, se reitera, son sobre el 70% de los municipios que reportan algún tipo de vinculación con los ODS.

Respecto a las dimensiones de “Paz y Alianzas”, el 32% de los gobiernos locales que tienen actividades vinculadas a la localización de los ODS ha realizado avances en relación al ODS 16, mientras que el 51% tiene actividades asociativas.

Durante los últimos años, como consecuencia de la pandemia, los gobiernos locales han considerado prioritario el incentivar tareas de difusión, comunicación y asistencia, con el fin de reducir los impactos de la COVID-19 en los municipios.

Respecto a las mediciones en general, un tercio de los encuestados dice no usar indicadores para hacer el seguimiento de la localización de los ODS, otro tercio refiere el uso de indicadores, pero no generados específicamente para el seguimiento de ODS y dentro del tercio restante la mayoría expresa que usa indicadores específicos para este fin. Este es uno de los problemas principales a resolver para el cumplimiento de la Agenda 2030. La notoria ausencia de indicadores específicos imposibilita obtener una mejor perspectiva de cuál es el cuadro de situación de los gobiernos locales. Por eso, sostenemos que los municipios deben llevar adelante la construcción de indicadores que permitan generar políticas públicas para dar cumplimiento a metas en el corto y mediano plazo.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES



ODS 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

La situación que plantea este ODS, requiere un abordaje nacional porque su vinculación con el desarrollo de la economía general del país y su modelo de desarrollo y con las consecuencias directas en los niveles de desigualdad relacionados con el porcentaje de pobreza. Los municipios por competencias propias y capacidad financiera, tienen limitadas posibilidades de modificar los problemas estructurales que la generan.

No obstante, la mayoría de los emprendimientos productivos que realizan los gobiernos locales consideran la capacidad de generar puestos de trabajo local como camino esencial para combatir la pobreza. Además, tienen una activa participación en el desarrollo de las políticas nacionales de protección y seguridad social.

La información con la que se cuenta al momento de realizar este informe es el relevamiento llevado adelante por el INDEC para el segundo semestre del año 2021 . En ese sentido, el Instituto señala que el 37,3% de la población está por debajo de la línea de pobreza. Y el 27,9% de los hogares también padece esta condición. El 8,2% de la población está bajo de la línea de indigencia.

La metodología que utiliza el INDEC para la medición de la pobreza se basa en la canasta básica alimentaria (CBA) y la canasta básica total (CBT) contrastada con los ingresos familiares.

En comparación con el semestre anterior, hubo una leve mejoría (3,3% menos de personas bajo la línea de pobreza). Sin embargo, no podemos ignorar que los altos niveles de pobreza son un problema central dentro del territorio argentino. Cuando se desglosa el 37,3% de pobreza por gru-

po de edad, nos encontramos con que el 51,4% de las personas que tienen entre 0 y 14 años se encuentra bajo la línea de pobreza.

Si se compara el informe de incidencia de la pobreza del segundo semestre de 2017 del INDEC con el actual, podemos deducir que más de un 10% de la población cayó bajo la línea de pobreza en el último lustro (25,7% contra 37,3%). Uno de los principales motivos que explican estos datos es la crisis económica que azota el país desde el primer semestre del año 2018. Situación que se vio agravada por la pandemia del COVID-19.

A nivel regional, las zonas más afectadas por las pobrezas son las de las provincias y municipios de Cuyo (Mendoza; San Luis; San Juan) y del NEA (Formosa; Chaco; Corrientes; Misiones). Los territorios menos afectados son las provincias y municipios que conforman la región pampeana (Santa Fe; Buenos Aires; La Pampa; Entre Ríos; Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y patagónica (Río Negro; Neuquén; Chubut; Santa Cruz; Tierra del Fuego).

Cuando se les consultó a los gobiernos locales por las acciones llevadas adelante en relación a este objetivo, el 38,5% de los encuestados reconoció tener algún avance en la priorización, planificación o alineamiento presupuestario.

ODS 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.



En el año 2021, el informe de las Organizaciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), reveló que en Argentina más del 10% de la población padece de inseguridad alimentaria grave. Si se toma en consideración la inseguridad alimentaria moderada, alrededor de 1 de cada 3 argentinos padece esta situación.

Cabe destacar que el país se caracteriza como uno de los actores principales en materia de exportación de alimentos a nivel mundial. Por lo tanto, la primera conclusión que podemos obtener, es que Argentina no tiene un problema de producción, sino de distribución y disponibilidad alimentaria.

En los últimos años, y considerando el agravamiento en materia social que generó la pandemia del COVID 19, el gobierno implementó, como respuesta para mitigar esta problemática, un sistema de tarjetas alimentarias (programa Alimentar). El mismo consiste en un subsidio que alcanza a más de dos millones de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Esta situación que se padece a nivel nacional repercute en los gobiernos locales. Los municipios que conforman las áreas metropolitanas (principalmente Buenos Aires) tuvieron un incremento de la población bajo condición de inseguridad alimentaria mayor que los municipios del interior.

Ante este escenario, casi la mitad (48,7%) de los gobiernos locales consultados para la realización de este Informe tienen algún tipo de priorización, planificación o alineamiento presupuestario vinculado al ODS 2.

Las principales actividades que se realizan en los municipios están vinculados a dos aspectos: producción local de alimentos y espacios para comercialización directa entre los productores y la ciudadanía.

ODS 2

Proyecto de extensión universitaria UNQ CREES - SIS: fortaleciendo los circuitos de comercialización de la agricultura familiar de la zona Sur del Gran Buenos Aires

OBJETIVOS

El proyecto surge de una doble necesidad: la de los actores de la Agricultura Familiar en proceso de transición agroecológica de la zona sur del Gran Buenos Aires para encontrar canales alternativos de comercialización y la de los consumidores dispersos en el territorio que buscan mejorar sus hábitos y pautas de consumo alimenticio

ESTRATEGIAS

La propuesta es diseñar e implementar estrategias de comercialización que permitan garantizar el acceso de productos de calidad (social y de producto) a consumidores organizados en nodos situados en el territorio.

RESULTADOS

Implementación exitosa del proyecto en los partidos de Florencio Varela, Quilmes, Piñeiro e Ituzaingó.

ODS 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.



En la relación con el ODS 3 (salud y bienestar), hubo un fuerte impacto de las acciones realizadas específicamente con motivo de la COVID-19. El 61,5% de los municipios encuestados han llevado adelante algún tipo de vinculación de sus políticas públicas con este objetivo.

En Argentina existe el programa “Municipios y Comunidades saludables”. Se trata de una política del Ministerio de Salud de la Nación la que busca fortalecer las capacidades locales para promover y gestionar de forma integral la Salud dichos gobiernos. La intención de este programa es fomentar el trabajo cooperativo de los municipios en redes que puedan vincularse con sus respectivos gobiernos provinciales.

El programa cuenta con distintas fases para los municipios.

La primera fase es de adhesión. En ella los gobiernos locales manifiestan su intención de sumarse al programa del Ministerio. En la segunda, se realizan capacitaciones técnicas y se conforma una mesa intersectorial. En la siguiente fase, los gobiernos asumen la responsabilidad de generar un análisis de la situación local y fomentan programas y proyectos de promoción de la salud en el municipio. Finalmente, en la última fase, se llega a la instancia donde se los considera “municipios saludables”. Para que esto suceda debe llevar adelante políticas de fortalecimiento institucional, promoción de vidas saludables, evidenciar mejoras en el sistema de salud y fomentar cambios determinantes en materia económico, social y ambiental desde una perspectiva sanitaria.

Ha habido durante los años 2020/2021, con motivo de la pandemia del COVID-19, una gobernanza multinivel de excelencia ante una realidad sumamente compleja por el nivel de deterioro de la infraestructura hospitalaria, de insumos necesarios y de estructura de profesionales necesarios. Nunca faltaron lugares de atención o internación y la población fue una de las primeras del mundo en disponer vacunas y en cantidades suficientes.

ODS 3

Municipalidad de Gobernador Costa. Provincia: Chubut

3000 habitantes

Año comienzo:2015

Programa "En Costa, se puede"

OBJETIVOS

Disminuir las estadísticas de SUICIDIOS de jóvenes y adolescentes atendiendo a la población directa e indirecta de víctimas del flagelo y trabajar en toda la población el VALOR DE LA VIDA.

ESTRATEGIAS

Espacios de capacitación que promueven aprendizajes saludables para la prevención de problemáticas emergentes, tales como accidentes, alcoholismo, embarazos no deseados, violencia, etc.

Realización de talleres de salud sexual integral, espacios de integración y recreación comunitaria; ferias populares, actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales. Actividades solidarias. Reuniones comunitarias.

RESULTADOS

Reducción en el período 2008 - 2011 a 12 casos, el año 2012 a 2 casos y ningún caso en el período 2013-2015.

ODS 3

Municipalidad de Mercedes. Provincia: Buenos Aires

63.284 habitantes

Año comienzo: 2017

Programa para la educación, fortalecimiento y atención integral de los primeros 1000 días del desarrollo “Primeros 1000 días”

OBJETIVOS

Promoción de derechos Persona gestante - Infancias Perspectiva de género Salud social y comunitaria Estrategia de APS - Integralidad – Territorialidad - Comunidad organizada.

ESTRATEGIAS

El programa se centra en la implementación de 5 etapas que van desde el embarazo hasta los 24 meses de vida del recién nacido:

Salud: Incluye la optimización de servicios y acceso a prestaciones básicas. Promoción de la salud integral. Vacunación y controles de salud Cuidados básicos/higiene del bebé. Incluye un adecuado control obstétrico, el parto respetado, tanto como la vacunación y controles de salud del bebé, cuidados básicos e higiene.

Nutrición: Se dirige a la promoción de una alimentación saludable en cada etapa de la gestación y el fomento de la lactancia materna.

Salud mental/ vincularidad: Se centra en la promoción y el fortalecimiento del vínculo entre el cuidador primario y el bebé y la promoción de prácticas de una crianza saludable y respetuosa.

Socio/ ambiental: Centrado en la promoción del entorno saludable del niño/a y su familia. Detección y derivación de situaciones sociales y ambientales que puedan afectar el desarrollo infantil.

Comunidad: Centrado en promover el fortalecimiento de los lazos sociales y las redes comunitarias articulando acciones en beneficio de la primera infancia.

RESULTADOS

En el mes de noviembre del año 2020 el gobierno argentino envió esta iniciativa al Congreso Nacional como un proyecto para acompañar, proteger y apoyar integralmente a las embarazadas, púerperas y niños hasta los 2 años de edad.

ODS 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.



La participación de los gobiernos locales presentan la particularidad que tradicionalmente los programas de educación no son programados por ellos, sino por los gobiernos provinciales. Esto sucedió a partir del marco jurídico de la Ley 24.049 del año 1991, que transfirió las competencias del sistema educativo del Estado Nacional a las provincias. Esta decisión ha presentado una dificultad notoria para, lo largo del tiempo, vincular políticas y objetivos municipales y garantizar una educación de calidad. Sin embargo, en los últimos años, ha existido un proceso de municipalización educativa. Esto quiere decir que a través de distintas estrategias, los gobiernos locales han logrado tener cada vez mayor participación en las etapas decisorias para el desarrollo de una educación inclusiva y equitativa dentro de sus territorios. De los municipios consultados para el presente informe, el 66,7% tienen algún tipo de vinculación de sus planes de gobierno con el ODS 4.

Este proceso de descentralización ha dado lugar a la inclusión de las problemáticas educacionales para que comunidades complejas que cuentan con una notoria diversidad socioeconómica, puedan llevar adelante políticas públicas. Las mismas incluyen la monitorización educativa, la administración de los complejos estudiantiles y el fomento de programas específicos. Queda pendiente llevar adelante una coordinación y división de competencias de los 3 niveles administrativos del Estado que permitan planificar y ejecutar políticas educativas con mayor eficacia en los gobiernos locales.

ODS 4

Municipalidad de Vicente Lopez. Provincia: Buenos Aires

24.078 habitantes

Año: 2017

Programa "Escuelas Sustentables"

OBJETIVOS

Promover la incorporación de hábitos sostenibles en las instituciones educativas; brindar herramientas y disparadores pedagógicos a docentes para formarlos como agentes replicadores, esenciales para llegar a los alumnos y alumnas y sus familias; Invitar a los alumnos y alumnas a reflexionar sobre las temáticas ambientales; motivar la formación de multiplicadores ambientales en los diferentes niveles escolares, que repliquen dentro y fuera de la escuela los conocimientos adquiridos.

ESTRATEGIAS

Las actividades consisten en la realización de capacitaciones, talleres, salidas educativas y actividades en los siguientes ejes:

-GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos): se introduce la problemática de la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), puntualizando en su situación y su abordaje en el Municipio. Se hace foco en la "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", teniendo la "Economía Circular" como premisa. Las temáticas involucradas son: definición de residuo; metodologías de clasificación y aprovechamiento; composición de los residuos generados; las "4 R"; los rellenos sanitarios como sistema actual para la disposición de los RSU; industrias recicladoras y circuito de los reciclables. Se instala en la institución una estación ambiental con 3 categorías de clasificación de residuos: papel y cartón, envases y basura. La GIRSU en la institución tiene tres focos: reducción de la generación de residuos tendiendo al consumo responsable, separación de residuos en origen y recolección diferenciada de reciclables (Día verde y/o Puntos de reciclado).

-Huerta agroecológica y compostaje: se dan a conocer las prácticas para llevar adelante una huerta agroecológica con los alumnos y alumnas y se promueve la técnica de compostaje, apuntando a los beneficios que esta aporta. Se incluye la huerta agroecológica como herramienta pedagógica para el abordaje de múltiples temáticas ambientales, fomentando en la comunidad educativa una alimentación sana y nutritiva, libre de fertilizantes químicos y agrotóxicos beneficiando la salud humana y ambiental.

-Biodiversidad: se brindan herramientas para valorizar la biodiversidad presente en Vicente López. Se identifican la flora y fauna autóctona en contraposición con la introducida y se explicitan algunas de las Interacciones entre la flora y fauna autóctona. Se señalan los efectos negativos de las especies introducidas en los ecosistemas. Se mencionan los servicios ecosistémicos brindados por las especies nativas, generando un espacio de reflexión sobre la importancia de los ecosistemas nativos y el impacto de la actividad humana sobre los mismos.

-Salud Ambiental: busca abarcar aquellos aspectos de la salud humana que resultan determinados por factores ambientales (físicos, químicos, biológicos y sociales). Entre sus objetivos particulares se encuentran: fomentar y estimular la adopción de prácticas responsables en torno al consumo diario de recursos; conocer el impacto de nuestras acciones cotidianas en el ambiente; reconocer el control sobre los riesgos de los procesos productivos, sus materias primas y productos, para minimizar la vulnerabilidad de los vecinos y su entorno; transmitir la importancia de los monitoreos ambientales que, sistemáticamente, se llevan a cabo; y evitar la fumigación y el impacto devenido, mediante la incorporación de hábitos a la población para evitar la proliferación de vectores que puedan transmitir enfermedades. Las temáticas involucradas son: suelo, aire, agua, ruido, vectores, control industrial e impacto ambiental y cambio climático.

Eficiencia energética y energías renovables: se introducen los distintos tipos de energía existentes, según su aprovechamiento (renovables y no renovables) y la importancia de usar racionalmente las energías no renovables. Se realiza el cálculo de la Huella de Carbono de la Institución como línea de base y con el objetivo de reducirla. Se fomenta el uso eficiente de la energía y la utilización de energías renovables, alentando la mejora del rendimiento energético de los edificios escolares.

RESULTADOS

Las instituciones educativas de gestión municipal, provincial o privada del Municipio se inscriben en el Programa y definen el eje en el que desean hacer foco al comienzo del año lectivo, con GIR-SU como eje obligatorio. En el año 2021, 77 instituciones educativas participaron del Programa.

ODS 4

Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Provincia: Santa Fe

391.231 habitantes

Año: 2015

Sistema Municipal de Educación Inicial- Santa Fe de la Vera Cruz

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Impulsar el ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas de 45 días a 4 años, en aquellos barrios de la ciudad que no posean servicios de educación inicial. Mejorar la situación de las familias más vulnerables o aquellas que hoy, por imposibilidades económicas, no pueden acceder al nivel inicial de educación.

ESTRATEGIAS:

Construir, diseñar e implementar el marco de organización y gestión del servicio educativo del nivel inicial de la ciudad de Santa Fe asumiendo el desarrollo y la administración del Jardín Maternal a partir de prácticas institucionalizadas, sistemáticas Construir, diseñar e implementar el marco de organización y gestión del servicio educativo del nivel inicial de la ciudad de Santa Fe asumiendo el desarrollo y la administración del Jardín Maternal a partir de prácticas institucionalizadas, sistemáticas y planificadas.

RESULTADOS:

Se establecieron 16 jardines en total y 84 salas

Los niños y niñas de 16 barrios del noroeste, norte y costa de la ciudad ejercen su derecho a la educación temprana. Estos 16 barrios son sedes de la implantación de los Jardines Municipales especialmente diseñados y construidos y que cuentan con espacios para la comunidad. Alumnos: 1600 niños y niñas de 1 a 5 años de familias con vulnerabilidad socio- económica asisten a los jardines municipales. Graduados: desde el inicio de las actividades durante el 2012 a la actualidad se graduaron 330 niños de 3 años.

Familias: 1500 familias acompañadas en el proceso de crianza y desarrollo de sus hijos

ODS 5: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.



En relación a la dimensión Personas de los ODS, resaltamos que el 87,2% de los gobiernos locales con algún tipo de vinculación a la Agenda 2030, tiene actividades direccionadas a la igualdad de género (ODS 5). Cabe señalar que en la Argentina existe una importante política pública y cultural de género manifestada, en este caso, en la obligación legal para todos los funcionarios y trabajadores nacionales y con promoción de adhesión para los agentes público provinciales y municipales, de recibir una capacitación integral en igualdad de género (conocida como Ley Micaela).

Es de destacar los diversos programas que ha impulsado el Ministerio Nacional de las Mujeres, Géneros y Diversidad y su impacto en los municipios. El programa Acompañar ha sido llevado adelante de forma integral por todos los niveles del Estado y esta direccionado para darle apoyo a las mujeres y miembros de la comunidad LGBT+ que han padecido casos de violencia de género. Hacia el mismo sector está dirigido el programa Producir que busca fortalecer proyectos productivos de organizaciones comunitarias locales a través de apoyo financiero.

En ese sentido, no sorprende que los gobiernos locales describan, como una de sus principales actividades para enfrentar la pandemia, el refuerzo en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

ODS 5 MUNICIPIOS DE QUILMES, BERAZATEGUI Y FLORENCIO VARELA: BUENOS AIRES

No me callo nada. Programa de capacitación en la detección, el abordaje y la prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos educativos, en conjunto con la Universidad de Quilmes.

OBJETIVOS:

El abordaje y la prevención de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades. Específicamente, capacitar a la comunidad vinculada a las organizaciones copartícipes, en cuanto a la detección, el abordaje y la prevención de violencia contra las mujeres, a partir de los equipos de agentes multiplicadores.

ESTRATEGIAS:

Abordajes sobre Educación, Desarrollo social, Derechos Humanos

RESULTADOS:

Implementación del programa en los partidos de Quilmes, Berazategui, Florencio Varela.

ODS 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.



En el país, según la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DNAPyS), en el año 2019 se detectó que el 88% de las centros urbanos cuenta con acceso al agua potable por red y el 63% a cloacas. Sin embargo, existe una diferenciación en lo que sucede en los municipios y barrios de bajos ingresos, donde el 11% cuenta con acceso al agua potable por red y apenas el 2,5% tiene acceso a cloacas, generando una notoria diferenciación en cobertura, calidad y eficiencia.

En zonas rurales, también existe un déficit en el servicio, el 11% de la población rural recolecta agua superficial, mientras que el 18% utiliza hoyos o excavaciones al aire libre. Se calcula que la población rural dispersa es de 2,6 millones de personas. Un número cercano al 5% de la población.

La consecuencia del servicio deficitario de agua potable segura alcanza alrededor del 20% de la población nacional. En términos de saneamiento, el déficit del servicio alcanza al 44% de la población. Ante esta problemática, y en concordancia con la Agenda 2030, el Estado Nacional ha establecido como prioridad el desarrollo de infraestructura que garantice elevar el acceso al agua potable y saneamiento, a través de obras de infraestructura y una mejora en la gestión de los recursos, al 98% de la población urbana con acceso al agua potable y al 75% de acceso a cloacas. En las zonas rurales dispersas, se estableció la meta de alcanzar el 98% de agua segura, con la incorporación de nuevas fuentes a la red.

Cuando se les ha consultado a los gobiernos locales sobre el ODS 6, el 61,5% de los municipios con algún tipo de vinculación con la agenda 2030 ha manifestado estar implementando políticas orientadas a un mejoramiento en la disponibilidad y saneamiento del agua. En ese sentido, es importante remarcar que el servicio de distribución se encuentra descentralizado en las provincias que asumen su propia jurisdicción en la materia.

Estado Nacional el año 2006 crea Agua y Saneamientos Argentina Sociedad Anónima (Aysa) mediante Decreto del Poder Ejecutivo 304/2006 y Ley Nacional 26.100. La composición accionaria

es del 90% del Estado Nacional y el 10% del personal (PPA personal de participación accionaria)

El área de concesión alcanza a Ciudad de Buenos Aires y 26 municipios de la provincia de Buenos Aires, ascendiendo a más de 14 millones de personas que comprenden un área de 3363 kilómetros cuadrados. Cubre el 85,65% de las necesidades de agua potable, con ejecución de proyectos de incrementar la cobertura un 36% y 70,33% de la cobertura cloacal. En la actualidad hay 24.169 km. de cañerías y se trata un promedio de 6.040.628 metros cúbicos por día.

En cuanto al Saneamiento, se recolectan los líquidos cloacales por una red de cañerías de 17.003 kilómetros cuadrados y se hace el proceso de tratamiento (proceso regulado) y el volcado posterior en los cuerpos receptores.

La gobernanza de la institución tiene representación de intendentes del conjunto de municipios que concesionan el servicio y del personal accionista representado por la asociación gremial; se integran en la conformación del Directorio de la Sociedad.

Participan en la concesión de los servicios 26 municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (San Isidro, San Fernando, San Martín, Vicente López, La Matanza, Morón, Hurlingham, Tres de Febrero, Tigre, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Avellaneda, Lanús, Malvinas Argentinas, J.C. Paz, Ituzaingó, Florencio Varela, Moreno, Presidente Perón, Quilmes, Escobar, Pilar, Merlo, San Miguel y Ezeiza)

ODS 6. MUNICIPALIDAD: SAN ANTONIO DE ARECO, BUENOS AIRES

23.114 habitantes

Año: 2018

SANEAR – El acceso a servicios públicos de calidad como política municipal

OBJETIVOS

Ejecutar un Master Plan Sanitario que permita alcanzar el 100% de la prestación de ambos servicios y proyectarlos a 30 años, mejorando fuertemente la prestación actual, además de planificar, desarrollar y ejecutar las obras que permitan el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ESTRATEGIAS

El espíritu con el que fue creada la empresa SANEAR SAPEM fue el tratamiento del agua y el saneamiento como derecho universal y, consecuentemente, como política de estado local.

En tal sentido, la mera ampliación del área de cobertura o radio servido, no son suficientes para garantizar el derecho universal al agua y el saneamiento, sino que se requiere de la participación del prestador del servicio en la difícil tarea de eliminar las distintas barreras que se presentan al momento de la conexión efectiva de los habitantes a los servicios. Se trata de barreras económicas, técnicas, legales, culturales, operativas y hasta de concientización del efecto virtuoso que tiene la obra sanitaria en los diversos ámbitos de vida de las personas.

RESULTADOS

Con la solvencia en la prestación del servicio de agua y cloacas, así como del servicio pluvial incorporado en agosto de 2017, con su fuerte equipamiento y capacidad de respuesta de reclamos, SANEAR se ha constituido en un modelo de gestión sanitaria reconocido tanto por los vecinos de Areco como por organismos provinciales, nacionales e internacionales. La constitución jurídica de SANEAR como Sociedad con mayoría societaria del estado municipal y la participación societaria de los empleados municipales es una innovación con aporte sustantivo en la gestión de las políticas públicas propuestas.

ODS 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.



El gobierno nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación definió tres Metas ODS 7 para el año 2030: garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

El 98% de los hogares tiene suministro eléctrico y es muy baja la proporción con dificultades estructurales de acceso (zonas rurales muy apartadas). La Argentina dispone de energías primarias de gas natural, petróleo, nuclear, carbón y eólica. La mayoría con capacidad de autoabastecimiento y de exportación de excedentes. Como energías secundarias, posee redes de gas, provisión de gas oíl, gas licuado, biocombustibles y centrales eléctricas. Los recursos naturales por reconocimiento constitucional pertenecen a los estados provinciales. Los proyectos de mejora del sistema y su mantenimiento, por su envergadura, involucran decisiones nacionales generalmente con inversión extranjera. Los municipios tienen incidencia en la etapa de transporte y uso de esas energías y lo realizan esencialmente a través de entes municipales, cooperativas u organizaciones mixtas.

Las Metas nacionales en cuanto a la provisión eléctrica es llegar al 99,5% para el 2030 y respecto a la participación de energía renovable, pasar del 10% actual al 16% al final de este período.

Al ser consultados los gobiernos locales que guardan algún tipo de vinculación con el ODS 7 de la agenda 2030, el 51,3% manifestó llevar adelante algún tipo de planificación, implementación o alineamiento presupuestario en materia energética.

Más de 200 municipios participaron en un plan nacional Plan RenovAR de eficiencia energética. Cambiaron el sistema de alumbrado público por otro más sustentable. Podemos resaltar el que realizó el Municipio de San Miguel de Tucumán de la Provincia de Tucumán por su planificación, integralidad en el alcance del programa y vinculación con criterios de igualdad social y de seguridad.

ODS 7 COMUNA LA RANCHERITA. PROVINCIA: CÓRDOBA

250 habitantes

Año 2016

PROYECTO COMARCA ECO-SOLAR

OBJETIVOS

Auto abastecimiento de generación de energía eléctrica para ser utilizada en el alumbrado público del municipio

Utilización de energías renovables no contaminantes, en un municipio donde la protección del ambiente y el eco sistema son sus objetivos principales

Comunidad ecológica y ambientalmente sustentable

Mostrar que esto es posible y lograr que la experiencia se copie y multiplique

Ya con les etapas 1; 2 y 3 terminadas se ha logrado una reducción en los KW. facturados por la cooperativa del 30%.

Se proyecta para cuando estén terminadas las etapas 4 y 5 reducir el consumo en KW. de alrededor del 50%.

ESTRATEGIAS

Una vez tomada la decisión de llevar adelante este proyecto se estuvo trabajando más de un año para lograr la aprobación y autorización para llevarlo a cabo.

Se gestionó ante la Secretaria de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua Ambiente y Energía de La Provincia de Córdoba la AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

Se gestionó ante las autoridades de La Empresa Provincial de Energía Eléctrica la APROBACIÓN DEL PROYECTO y su fiscalización

Se gestionó la Autorización ante la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos La Rancherita Ltda.

Se gestionó y se firmó con las autoridades de La Cooperativa la firma de un Convenio para la compensación de los KW generados por la planta y los utilizados en el alumbrado público

Se gestionaron ante el Gobierno Provincial los créditos y subsidios para obtener los fondos para llevar adelante el proyecto.

Se gestionaron y obtuvieron los créditos y subsidios ante el Gobierno Provincial para obtener los fondos necesarios para llevar adelante el proyecto.

RESULTADOS

La experiencia impactó favorablemente en:

Calidad de servicio

Disminución del costo en el consumo mensual

Utilización de energías limpias por parte del Estado

Concientización de los vecinos en la utilización de energías renovables a nivel domiciliario. Los habitantes de la localidad están invirtiendo en la adquisición de termo tanques de energía solar para su auto abastecimiento y la progresiva utilización de luminarias led.

ODS 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE; EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.



Como se dijo anteriormente, la Argentina tiene un serio problema de desigualdad que impacta negativamente en los niveles de pobreza, indigencia, el pleno empleo y el trabajo decente. Se tiende a atribuir, exclusivamente, la responsabilidad del tratamiento de este Objetivo a los gobiernos nacionales. Si bien es cierto que en el crecimiento del PBI (con una Meta Internacional del 3% anual para los países menos desarrollados que el plan nacional de localización adaptó para la Argentina con el mismo porcentaje) tienen una importante gravitación las políticas públicas nacionales, también los gobiernos locales tienen impacto con políticas públicas propias. Como experiencias podemos resaltar la creación de “parques industriales” municipales que permiten potenciar la producción local y su eficiencia, atraer emprendimientos productivos e inversiones, generar empleo genuino y una producción más limpia, mejorar el control público y facilitar el manejo de los servicios. Se entiende por parque industrial a una superficie delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de una planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y servicios, con una administración permanente para su operación.

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Producción de la Nación, hay 533 parques industriales en la Argentina, proyectándose superar los 600 en el 2023.

Se distinguen tres tipos de parques por su conformación jurídica: parques industriales públicos, de iniciativa, conformación y administración municipal (el 80%), parques industriales privados, de iniciativa y administración privada (que incluyen cooperativas) y parques industriales mixtos, de iniciativa y administración público-privada.

El 70% de los parques creados desde 2010 se desarrolló en municipios pequeños y medianos (de 10.000 a 100.000 habitantes). Más de 10.000 industrias funcionan dentro de ellos y generan el 15% del empleo industrial. El Parque Industrial Pilar es el más grande de Argentina y allí funcionan más de 200 empresas. Diariamente, trabajan en él alrededor de 30.000 personas. Cuenta con una superficie de 920 hectáreas.

La Provincia de Buenos Aires tiene 230 parques industriales, dando cuenta de la existencia de más de un parque industrial por municipio (PBA 135 municipios). La Provincia de Córdoba tiene

62 parques industriales y la de Santa Fe tiene 60. Entre las tres provincias nuclean casi el 70% de parques industriales, siendo coherente este alto porcentaje con la importancia del desarrollo de esa zona, en el contexto nacional.

La Argentina tenía en el año 2016 una tasa de empleo del 63%, medido en relación al potencial de empleo, y con una Meta de localización nacional del ODS 8 para el 2030 del 67% y un empleo no registrado del 33% con una Meta del 23% para el mismo período. La cobertura de riesgo de trabajo del 48% y una Meta del 62%. El desempleo de los jóvenes (16-24 años) es mayor al 25% y tiene una Meta del 14%. Los jóvenes sin trabajo y sin actividades educativas (llamados "jóvenes ni-ni") alcanzan al 14% y tienen una Meta del 8,8% para el año 2030 (Ministerio de Trabajo de la Nación)

Los gobiernos locales, más allá de implementar programas propios o nacionales de empleo, han generado herramientas que permitan mitigar los efectos negativos de esta situación creando más de 300 Oficinas de Empleo Municipales con políticas activas y de coordinación con los sectores productivos. Respecto a la empleabilidad, se crearon y fortalecieron Institutos de Formación Profesional IFP en coordinación con el gobierno nacional y las organizaciones gremiales (hay en la actualidad más de 800 IFP en todo el país)

De los gobiernos locales que participaron en el cuestionario e impulsaron algún avance en la integración de los ODS en su territorio, el 66,7% ha llevado adelante políticas vinculadas a la empleabilidad y el crecimiento económico.

ODS 8 MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR DUVAL

Provincia: La Pampa

527 habitantes

Año: 2016.

“Fincas de Duval”

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo de la región, aumentando la superficie de producción bajo riego.

Darle valor agregado a los productos que se obtienen en la finca.

Ampliar las oportunidades de empleo a la mano de obra local.

Actuar como demostradores de técnicas de avanzada a futuros inversores.

Articular con el Colegio Secundario de la Localidad para lograr un mayor conocimiento de sus alumnos en técnicas de riego y transformación de alimento y generar mayores posibilidades de inserción laboral de sus alumnos

ESTRATEGIAS

Aprovechando el enclave estratégico productivo, a orillas del Río Colorado la chacra experimental demostró las amplias posibilidades que brinda. La producción demostrada en la zona durante la etapa experimental arrojó un saldo muy positivo en la calidad y rendimiento de las especies implantadas.

RESULTADOS

Se incorporó una Estación Climatológica automática conectada a la web.

Se instrumentó un sistema anti helada en cereza, ciruela y almendro.

Se construyó un establecimiento modelo de transformación de alimentos.

Se generó una articulación de la chacra con el Colegio Polimodal de nuestra localidad.

Se dictan cursos sobre manejo de especies, podas, uso de agroquímicos, etc.

Oferta de forrajes a criadores de chivas y vacunos a bajo precio o permuta por guano para fertilizar la chacra.

Creación de una página Web www.fincasdeduval.com.ar para publicitar y vender los productos obtenidos, brindar información climatológica e informar sobre las actividades de la chacra.

Construcción de una bodega con sala de fermentación, crianza de vinos, sala de envasado, laboratorio, área administrativa y de exposición y venta

Compra de tierras para ampliación de la localidad y futuros proyectos

Acondicionamiento de las nuevas tierras adquiridas y construcción de un acueducto para dotarlas de riego presurizado.

Premios obtenidos

Medalla de Oro con su vino "LEJANIA" Malbec cosecha 2011 en la X edición del Concurso Internacional de Vinos "VINANDINO" organizado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Consejo Federal de Inversiones y patrocinado por la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y la Unión Internacional de Enólogos (UIOE).

Medalla de Oro para el vino "LEJANIA" Chardonay y "LEJANIA" Malbec en el 9no Concurso Internacional de Vinos y Licores en Latinoamérica VINUS 2012. El mismo se llevó a cabo en los salones de Hotel The Mod en Mendoza y contó con la participación de 175 sociedades de 17 países.

ODS 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.



Este ODS tiene tres ejes centrales del desarrollo sostenible como son, en primer lugar, la construcción de infraestructura (fiable, sostenible y de calidad) que acompañe el desarrollo productivo y el bienestar humano. Las Metas vinculadas en la Argentina se relacionan con construcciones viales y de transporte férreo, proponiéndose en ambos casos un incremento importante de kilómetros de autopistas viales y de vías de ferrocarril para el año 2030 tomando como línea de Base la realidad del año 2016 (Ministerio de Transporte de la Nación). El objetivo es llevar los 5.000 kilómetros de rutas nacionales del año 2016 a 11.700 en el año 2030 y los 11.965 kilómetros de vías de ferrocarril en el año 2016 a 22.965 kilómetros en el año 2030. Ambos temas son centrales para el desarrollo local, pero de nula participación en el diseño e implementación de los planes nacionales, por parte de los municipios. Complementan la red vial las rutas provinciales, cuyo diseño y mantenimiento corresponde a las provincias y sobre las cuales se expresa una mayor participación municipal, pero sin peso relativo en función de las competencias y financiamiento provincial de los programas vinculados. Los municipios tienen responsabilidad en las rutas y calles locales con experiencias que dan cuenta de asociaciones de municipios que comparten la pavimentación y el mantenimiento de éstas. Estas asociaciones (estructuradas como sociedades del estado o de propiedad mixta público-privada) permiten mejorar el servicio y la gestión eficiente del mismo.

En algunas experiencias se estructuraron sociedades para la elaboración del insumo para la pavimentación. La experiencia mencionada del desarrollo de parques industriales impulsó inversiones para el mejoramiento vial que facilitará el transporte de los productos.

El proceso de descentralización que produjo la Reforma del Estado de la década del '90 tuvo un impacto directo en este tema ya que privatizó los ferrocarriles y la gestión de rutas con derecho a peajes. Hubo una reducción drástica del transporte ferroviario de la producción, incrementándose proporcionalmente el transporte vial. Fue muy fuerte el impacto social y económico por la desaparición casi total de ciudades dependientes de la estación de ferrocarril, de los servicios de su mantenimiento y de actividades vinculadas y por el incremento, muy importante, en los costos de distribución de los productos y de los precios de los productos. Notable fue también el impacto

negativo en la seguridad vial y la atención de salud por los accidentes, que debieron ser absorbidos por los gobiernos locales.

El segundo eje del ODS 9 refiere a la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible con empleo de calidad. Ya hemos desarrollado la situación del empleo, la empleabilidad y la distribución de la renta y su impacto negativo respecto a los niveles de desigualdad, la pobreza y el hambre. Es importante sí entender que Argentina tuvo desde el siglo XIX un modelo económico basado en la producción y exportación agropecuaria con fuerte incidencia de las regiones productoras de estos bienes (provincias de Buenos Aires, La Pampa, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Santa Fe). En ellas se concentró más de dos tercios de la actividad económica y la población. El proceso de industrialización iniciado a mitad del siglo XX también se concentró en esa zona. Es central, para intervenir virtuosamente, considerar esa realidad para la planificación del desarrollo local sostenible contemplando el modelo de la Agenda 2030.

A nivel nacional, vinculado a la Meta de promover la industrialización, se establecieron entre otros, dos indicadores direccionados a medir la “exportación de productos diferenciados” y a la “exportación de servicios” con metas que dupliquen los millones de dólares exportados, en ambos casos, con base en 2015 y proyectándose para el año 2030 (Ministerio de Economía de la Nación).

Después de varios años de estar suspendido el aporte para infraestructura en los Parques Industriales, en el año 2021 se iniciaron programas de inversión que permitirán incrementar su cantidad y retomar el impulso para la promoción de ese crecimiento.

El tercer eje, se centra en las Metas nacionales del “fomento de la innovación” destinadas a la investigación y desarrollo, el desarrollo de la capacidad tecnológica y el acceso a internet u otros medios tecnológicos con impacto en los sistemas productivos. La Meta es triplicar el porcentaje de participación en el PBI de inversión en investigación y desarrollo en el período 2015-2030 y aumentar de 20% a 23% del presupuesto específico para Ciencia y Tecnología de la participación del financiamiento de la innovación en el sector productivo. Respecto al uso de internet en los sistemas productivos se mide la cantidad de teléfonos en relación a la población (más del 85%) pero, si bien el uso del celular es importante, la brecha digital es relevante. La pandemia del COVID visibilizó la dimensión del problema. Los municipios están desarrollando sistemas que permitan la digitación de la gestión y el uso del celular en los servicios; su maduración es incipiente.

En cuanto a la “producción sostenible”, los gobiernos locales están incorporando políticas de “producción limpia” y el desarrollo de información de base para operar sobre los factores que inciden sobre el cambio climático. Resaltamos, en este punto, el trabajo realizado por más de 200 municipios en la red que conformaron RAMCC (red argentina de municipios por el cambio climático). La FAM integra la Mesa Nacional del “Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía” y el “Foro de Coordinadores Nacionales del Pacto Global de Alcaldes para América Latina GCoM LA”

ODS 9. MUNICIPIO DE GENERAL ALVARADO PROVINCIA: BUENOS AIRES.

39.594 habitantes

Año: 2018

“Balneario Las Brusquitas – Como impulsar la industria TIC desde el mar”

OBJETIVOS

Con la iniciativa de los empresarios que impulsara el Balneario “Las Brusquitas” se inaugura el desarrollo de un sector pujante, pero que no había sido contemplado hasta el momento: la industria TIC. La conocida “industria del conocimiento” está demandando 45.000 puestos de trabajo al año en el país y 400 en Mar del Plata y zona. En tal sentido se activaron inmediatamente instrumentos para desarrollar este sector, como postularlo y calificar para el programa “Club de Emprendedores” que ya fue mencionado; y hacer lo propio para el programa “111mil”, también dependiente del Ministerio de Producción de Nación y que busca la formación de 100.000 programadores, 10.000 profesionales de Sistemas y 1.000 emprendedores tecnológicos a través de la capacitación y formación de competencias en ese sentido. El programa “111mil” se encuentra en ejecución y se espera que en la segunda mitad del año se certifiquen a los primeros programadores de Gral. Alvarado.

Como objetivo secundario se busca potenciar a los emprendedores locales, de manera de fomentar el auto-empleo, pero también con miras a que su éxito comercial los convierta en generadores de puestos de trabajo para seguir impulsando el desarrollo económico del distrito.

ESTRATEGIAS

El espacio fue utilizado para los cursos del programa “111mil”

El “Club de Emprendedores” fue inaugurado y se esperaba fuera utilizado por unas 40 personas durante el primer año, para duplicar esa cantidad hacia finales del 2018.

Se impulsó la ejecución de un calendario de capacitaciones previsto por el programa “Academia Argentina Emprende” con una frecuencia bimestral. Se estima la asistencia de entre 30 a 50 personas para formarse en temáticas relacionadas con la cultura emprendedora.

Para ambas actividades la articulación concesionarios-municipio es directa. A través de la Secretaría de Producción se llevan a cabo las convocatorias a los emprendedores y se relevan las necesidades de formación para poder programar los seminarios que son de interés del público objetivo.

A través de la postulación del Municipio se previó obtener maquinaria básica de industria como herramientas de pañol, un router CNC y una inyectora de plástico, para conformar un “Centro de Innovación Productiva”

Actualmente se cuenta con 30 posiciones disponibles y con una capacidad proyectada de 250 posiciones que serán armadas en el plazo de 3 años. En este caso se trata de una iniciativa privada del espacio, pero el Municipio intervendrá para impulsar la ordenanza de impulso a las industrias TICs, generando incentivos para la radicación de inversiones de ese sector, siempre con el objetivo de generar empleo genuino local.

Por otro lado ya está disponible un espacio destinado al laboratorio de IOT (Internet de las Cosas, por sus siglas en inglés) y Robótica, con placas Arduino y herramientas básicas para testeo de proyectos en esta temática.

Desembarco de la Fundación Fraunhofer de Alemania en la Argentina con 20 proyectos para Latinoamérica, de los cuáles 3 se ejecutarán en Miramar. Esta fundación está orientada a promover hábitos sustentables en ciudades inteligentes, por lo que se adecua a lo pretendido para el espacio “Green & Tech” de “Las Brusquitas” y para los objetivos que se ha propuesto el Municipio para trabajar en el desarrollo de su comuna.

RESULTADOS

La ejecución de 4 Hackathones no solo fue positivo por la creación de 10 proyectos en incubación y dar a conocer el espacio: fue una dinámica inédita para el público en general y sentó las bases para pensar las ciudades desde la óptica de la innovación y lo propositivo.

Las primeras contrataciones de empresas de la talla de “Infosys” y “Telecom-Argentina” nos motiva a seguir trabajando en esta línea, con una clara política pública para promover el desarrollo de los jóvenes en competencias relacionadas con la Programación, que es un sector dinámico y bien remunerado.

La Retención del Talento joven hace que estos jóvenes no tengan que migrar a otras ciudades en búsqueda de mejores posibilidades laborales. Y éstos profesionales se encuentran trabajando en el marco de una iniciativa público-privada que genera soluciones sustentables basadas en tecnología, por lo que pueden aportar sus habilidades y conocimientos para generar innovaciones en los espacios públicos, re-conceptualizando la ciudad en la que habitan.

La ejecución plena del programa “111mil” con rápida inserción laboral.

El “Centro de Innovación Productiva” con un impacto positivo en la comunidad emprendedora, ya que les permite a quienes tengan una idea-proyecto incluirse para perfeccionar su PMV (Propuesta Mínima Viable) del o de los productos que deseen fabricar. También la posibilidad de validar su producto en el mercado para realizar las adecuaciones necesarias y finalmente producir las primeras partidas para alcanzar la escala piloto comercial. Esto ahorra el desperdicio de recursos financieros, técnicos y humanos infructuosos, fomentando el espíritu emprendedor y apuntalando los proyectos que recién se inician para que puedan generar empleo con una curva de aprendizaje más acotada.

Continuidad de la experiencia a marzo 2022

En la actualidad, Las Brusquitas es el único clúster Green Tech de Latinoamérica especializado en soluciones tecnológicas sustentables, basado en un enfoque de triple hélice.

Sus oficinas centrales se encuentran en Miramar y forma parte del meta clúster Mar y Sierras, compuesto por el triángulo Miramar, Mar del Plata y Tandil. Es uno de los ecosistemas tecnológicos más innovadores y dinámicos de Argentina.

Las Brusquitas es integrantes del ICN International Cleantech Network, una de las más dinámicas a nivel mundial.

En su seno se han gestado empresas como Ponce Agro, creadora de pivots de riego inteligentes y una serie de emprendimientos que han generado unos 400 empleos de alto valor agregado en apenas 4 años.

En febrero de 2022 los directivos del clúster fueron invitados a formar parte de la comitiva presidencial que asistió a Dubai para establecer vínculos basados en soluciones tecnológicas.

ODS 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE PAÍSES.



La desigualdad generada por el modelo de producción y distribución en la Argentina ha determinado niveles de pobreza muy elevados y una estructuración social de la desigualdad alarmante. Estamos acostumbrados a resaltar los desniveles que se han generado a nivel mundial con fuerte y creciente concentración de activos en pocas personas (personas que no superan los dedos de las manos acumulan más dinero que países o regiones del mundo) La Argentina no es la excepción. En el año 2016 el 20% de los hogares con los ingresos más altos tenían 10 veces más ingresos que los hogares con los ingresos más pobres y el grupo con peores ingresos representaba al 20% de la población (INDEC). Estas diferenciaciones, dan cuenta de la necesidad de pensar modelos de desarrollo alternativos. Es la demostración más clara de la necesidad y oportunidad de la Agenda 2030.

Los municipios en la Argentina deben administrar esas desigualdades en el diseño y gestión de las políticas públicas que las reduzcan y garanticen un desarrollo sostenible, sin que nadie quede atrás. Menos de la mitad de los Gobiernos consultados (35,7% de los municipios), manifiestan llevar políticas que impactan en la disminución de los niveles de desigualdad a nivel local. De los Gobiernos que cuentan con algún tipo de avance en la implementación de ODS, el número asciende al 51,3% de los municipios.

ODS 10 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

PROVINCIA: NEUQUÉN

30.000 habitantes

Año: 2011

Programa de Calidad turística San Martín de los Andes

OBJETIVOS

El Programa de Calidad Turística Local es en una herramienta metodológica que permitirá un conjunto de **ventajas y beneficios** al sector, consolidando la **marca ciudad** en un mercado notablemente dinámico y exigente como lo es el turístico.

ESTRATEGIAS:

Marco normativo y régimen de certificación administrados localmente y la obtención de la **marca ciudad**

RESULTADOS:

Un modelo de optimización permanente de la actividad turística, mediante la gestión planificada de la calidad, no sólo para potenciar la eficiencia de los servicios, para hacer del turismo un factor real de desarrollo territorial.

ODS 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.



Para llevar adelante un análisis del ODS 11 de la Agenda 2030, se debe tener en consideración que por su temática, la vinculación con los gobiernos locales es primordial. Es por ello que, a diferencia del resto de los objetivos, los cuales fueron consultados a los municipios de forma general, el ODS 11 fue considerado apartado por apartado para poder obtener datos más certeros de la instancia de localización en la que se encuentra.

Al ser consultados en la encuesta sobre los avances en materia de acceso a la vivienda y servicios básicos, el 53,8% de los gobiernos municipales que manifiestan tener algún tipo de política implementada en relación a los ODS, han manifestado algún tipo de vinculación con este objetivo. Los datos obtenidos en el año 2010 (al momento de hacer este informe se está realizando un nuevo censo) manifiestan que cerca de 3 millones y medio de personas viven en viviendas precarias. Esta situación se ve agravado en los municipios cercanos a las grandes ciudades del país (Buenos Aires, Rosario, Córdoba).

En relación a la cuestión de transporte y movilidad, el 35,9% de los municipios que cuentan con algún tipo de vinculación con la Agenda 2030, manifiesta tener planificadas políticas públicas que permita tener un sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible.

De los municipios que manifiestan tener algún tipo de alineamiento con la Agenda 2030, el 53,8% implementan políticas vinculadas a una urbanización que considere una gestión participativa, integral y sostenible.

Cuando se les ha consultado a los gobiernos locales sobre el tratamiento del patrimonio cultural apenas el 25% del total de los encuestados (38,5% de quienes llevan adelante algún tipo de implementación de agenda 2030) manifestaron haber realizado algún tipo de tratamiento sobre la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Idéntico resultado nos encontramos al ser consultados sobre resiliencia urbana y el tratamiento del riesgo por desastres eventuales a nivel territorial.

Diferente ha sido el resultado cuando se les ha consultado sobre el alineamiento de sus políticas

públicas a la Agenda 2030 en materia de cuidado de calidad del aire y gestión de residuos. Más del 70% de los municipios consultados que están llevando adelante la implementación de ODS en su territorio manifiestan que llevan adelante políticas ambientales que disminuyan el impacto negativo ambiental. Esto se manifiesta principalmente en la concientización que se viene llevando adelante en los últimos años de la necesidad de contar por parte de los municipios con una gestión de residuos sólidos y programas de reciclaje en su territorio.

En cuanto a la pregunta sobre su alineamiento con el ODS 11.6 (espacio público) el 64,1% de los municipios que guardan algún tipo de vinculación con la Agenda 2030 han manifestado sostener políticas que permitan proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

Por último, respecto al fortalecimiento de los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales el 48,7% de los municipios con algún tipo de implementación de la agenda 2030 ha manifestado llevar adelante algún tipo de planificación. En este sentido, se debe tener en cuenta que existen municipios, como sucede en las áreas metropolitanas, que por su propia conformación territorial no han llevado ningún tipo de priorización sobre este objetivo. Sin embargo, si debe considerarse la existencia o no de algún tipo de planificación urbana.

ODS 11 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA. PROVINCIA: SANTA FE

92.945 habitantes

Año: 2014

Rafaela + sustentable

OBJETIVOS

El objetivo principal del Programa es construir una ciudad más sustentable, es decir que todas las actividades que se desarrollen sean sustentables tanto en lo ambiental, como en lo económico y en lo social.

Esto se alinea a la política del municipio que gira en torno a dos ejes: la construcción de ciudadanía y la inclusión social. Se trata de convertir a cada habitante en un ciudadano que ejerza plenamente sus derechos y asuma, con la misma plenitud, sus responsabilidades y deberes.

ESTRATEGIAS

Abordaje de 4 ejes:

- Eficiencia energética y energías renovables
- Verde urbano y biodiversidad
- Educación ambiental
- Movilidad sustentable

RESULTADOS

Hacia el exterior del municipio se ha logrado una alta densidad de relaciones con las instituciones de la región que se sintetiza en un capital social como valor

intrínseco. La imagen que tradicionalmente ha tenido la ciudad de ser prolija y ordenada se ha potenciado. La trascendencia también se da a nivel nacional y Rafaela recibe frecuentemente visitas de expertos y funcionarios de

otras localidades de similar escala motivados por conocer el caso exitoso, especialmente lo referido a la GIRSU, como las vecinas localidades de San Carlos Centro, Carlos Pellegrini, Esperanza y Sunchales; también del extranjero se han

recibido visitas de siete municipios uruguayos, teniendo el programa su réplica en otras ciudades.

ODS 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.



Respecto al Objetivo 12 de la Agenda 2030, lo primero que hay que remarcar es que a partir de la reforma constitucional del año 1994, particularmente en su Artículo 42, existe en nuestro ordenamiento jurídico la protección de los derechos del consumidor y usuarios de productos y servicios.

En el año 2021, el Ministerio de Ambiente de la Nación, elaboró el programa de “Estrategia Nacional de Consumo y producción Sostenible” el cual marca, por parte del Estado Nacional, un alineamiento con el ODS 12. El programa consta de la promoción y educación sobre estilos de vidas sostenibles y tiene como objetivos obtener una mayor eficacia en la utilización de recursos, reducir los impactos ambientales negativos y mejorar de la calidad de vida de las personas, particularmente de los sectores más vulnerables.

El plan diagramado por el Ministerio de Ambiente, además de exigir el cumplimiento de las normativas locales, invita a los municipios a la adecuación de su ordenamiento interno, para que estas modalidades de consumo y producción responsables generen impacto en su proceso de compras, de construcción de viviendas, de acceso a la información ambiental y de cualquier tipo de programa que garantice una gestión sostenible y con uso eficiente de recursos.

Al ser consultados sobre este punto, el 61,5% de los municipios que cuentan con algún tipo de alineamiento con la Agenda 2030, manifiestan estar implementando políticas dirigidas a la producción y el consumo sostenible.

ODS 12 MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE. PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO

66.475 habitantes

Año: 2017

Huertas urbanas Río Grande

OBJETIVOS

Mejorar las condiciones para el desarrollo, fortalecimiento e integración de la actividad hortícola local en procura del autoabastecimiento de la ciudad

ESTRATEGIAS

En 2016 se da inicio a siembra de plantines de lechuga en el Vivero Municipal. A partir de ahí, las siembras se realizan semanalmente de acuerdo a los valores proyectados para garantizar trasplantes escalonados. Durante todo el período no se registraron inconvenientes con las entregas de plantines, estando siempre a disposición las cantidades comprometidas con los productores. Para las diferentes etapas de producción de plantines se pusieron a disposición recursos humanos (9 personas) del Vivero Municipal (entre técnicos y operarios). Las entregas de bandejas de plantines se inician con fecha 09 de Septiembre de 2016, obteniendo las primeras cosechas en el mes de Octubre de 2016. Cantidad de plantines entregados durante temporada 2016/17: 232.576 (1.817 bandejas). Se desarrolla una línea de créditos con fondos municipales para el sector. Se ponen en funcionamiento en enero 2017

RESULTADOS

1 Entrega en tiempo, forma y calidad de plantines de lechuga comprometidos, lo que permitió no sólo la continuidad de producción sino la confianza de los productores locales 2 Puesta en funcionamiento de la Unidad Plantinera Municipal 3 Incorporación de mejoras técnicas introducidas en campo, impactando positivamente en la bores y rindes de producción 4 Ampliación y mejora de la superficie cultivada 5 Ampliación y mejora de la infraestructura productiva (invernaderos) 6 Determinación de la Unidad de Ensayo: nuevas variedades y medición de parámetros técnico/ productivos 7 Regularización de los actores en actividad (RENSPA, AFIP y RENTAS) 8 Importantes volúmenes productivos alcanzados durante la temporada 9 Oferta local de lechuga continua (resultado de producción escalonada) 10 Participación en ferias locales y primeros pasos de difusión masiva de la producción local. 11 Ampliación de mercado de venta (colocación de producto en mercado local y de la ciudad de Ushuaia) 12 Registros productivos implementados y primer procesamiento de datos productivos locales 13 Línea de apoyo financiera desarrollada y puesta en funcionamiento 14 Acompañamiento y excelente recepción de los productores locales 15 Las reuniones iniciales de planificación y las finales de evaluación, contribuyen a la construcción de una visión colectiva, comprometida con el desarrollo y fortalecimiento participativo de la actividad. Coordinación entre diferentes áreas/secretarías municipales para dar cumplimiento a las acciones implementadas, mostrando un fuerte y enriquecedor trabajo de articulación. Formación de un equipo técnico con capacidades locales.

ODS 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.



La cuestión del accionar por el cambio climático ha sido abordado por el 66,7% de los municipios que han realizado algún tipo de avance en la agenda 2030. En este sentido cabe destacar que los municipios han abarcado esta problemática de forma conjunta.

La Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC por sus siglas) cuenta con más de 250 municipios y un consejo de intendentes de 38 participantes, que articulan políticas ambientales a nivel territorial de formación, desarrollo de planes locales, gestión de proyectos y difusión de buenas prácticas.

El Plan de Acción Climática (PLAC) ha generado, hasta el día de la fecha, programas ambientales en 60 municipios. En dicho plan, existen dos fases: en la primera de ellas, los municipios efectúan acciones de mitigación con las que se realiza un inventario de gases de efecto invernadero en el municipio a fin de fijar metas ciertas para su reducción y definir acciones para el cumplimiento de esas metas. En la segunda fase, se ejecutan acciones de adaptación con las cuales los 60 gobiernos locales realizan un análisis de riesgo ambiental y, basándose en él, establecen acciones y objetivos de prevención climática.

Esta unión de municipios permitió también establecer entre sus asociados indicadores vinculados a la huella de carbón, lo cual facilita realizar la medición de la misma tanto en el ámbito público como en el privado y llevar adelante un plan de reducción local, con el fin de llegar a la neutralidad de dicha huella.

En este ODS en particular, es necesario mencionar la existencia de la Ley 27.592 promulgada en el año 2020 (Ley Yolanda), la cual establece que todos los empleados públicos deben llevar adelante una capacitación obligatoria en materia ambiental en el ámbito nacional. Los municipios han recogido esta experiencia y han comenzado a realizar programas de educación integral ambiental enfocados en el personal municipal.

ODS 13 MUNICIPALIDAD DE MALABRIGO. PROVINCIA: SANTA FE

10240 habitantes

Año: 2016

Planta recuperadora de líquidos pluviales

OBJETIVOS

El objetivo de la Planta Recuperadora de Líquidos Pluviales es el almacenamiento de gran cantidad de agua de lluvia para el riego de calles de calzada natural. A partir de la creación de esta Planta Recuperadora se evita la extracción de agua de las napas freáticas aptas para consumo humano.

Se pretende avanzar en la ampliación de almacenamiento de la Planta para poder guardar allí una mayor cantidad de agua para épocas de escasez de precipitaciones, y uso inmediato para el riego de calles.

El Municipio viene impulsando acciones de gobierno complementarias tendientes a cuidar el medio ambiente y la salud de todos los vecinos, como la prohibición del uso de bolsas de plástico, la regulación en la instalación de industrias relacionadas con engorde y cría de distintos tipos de animales, la regulación de fitosanitarios, el Frigorífico Municipal, capacitaciones y habilitaciones a Manipuladores de Alimentos, la creación de la oficina de SENASA, controles bromatológicos, entre otros.

ESTRATEGIAS

Evitar extraer el agua de las napas, contar con un sistema de carga instantáneo de camiones de riego, brindar soluciones en situaciones de emergencia, mantener las calles de calzada natural estables a través del riego permanente, lo que permite mejorar la seguridad de la transitabilidad.

Al mismo tiempo se construyó un canal subterráneo de desagüe de más de 1000 metros que atraviesa la ciudad, y a través del cual el agua es conducida hasta la Planta Recuperadora.

RESULTADOS

La Planta Recuperadora de Líquidos Pluviales es un ejemplo en todos los niveles, tanto local, como regional, provincial y nacional. Esto lo demuestran las constantes consultas de diferentes representantes de organismos públicos que visitan la obra para obtener detalles y aplicar la idea en otras localidades.

ODS 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS.



Antes de llevar adelante un análisis de los avances de los gobiernos locales en relación al ODS 14, se debe realizar la aclaración de que un porcentaje considerable de los gobiernos locales en Argentina por cuestiones geográficas no cuentan con vida submarina dentro de su territorio. De los municipios que han participado en el cuestionario, apenas el 7% del total de participantes de la encuesta han realizado algún tipo de avance con la implementación de políticas que abarquen el cumplimiento de objetivos y metas relacionados a la vida submarina.

Una de las mayores problemáticas que padecen tanto las provincias como los gobiernos locales es la pesca intensiva ilegal que se lleva adelante en nuestro territorio. Tanto por sus efectos adversos en la biodiversidad de nuestros mares, como el perjuicio económico que genera a los pescadores de los municipios de Argentina que cuentan con salida al mar. Los gobiernos locales no cuentan con las competencias ni los recursos necesarios para enfrentar esta problemática por si solos. Lo cual ha generado que municipios costeros dependan de la colaboración por parte de los estados provinciales y nacional para poder llevar adelante la conservación de las zonas costeras y marinas

ODS 14 MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. PROVINCIA: CHUBUT

57791 habitantes

Año: 2003

Plan de apoyo a la pesca artesanal Puerto Madryn

OBJETIVOS

El crecimiento de la pesca artesanal ha determinado la necesidad de generar en la ciudad de Puerto Madryn diversas manifestaciones de apoyo desde programas, ordenanzas y resoluciones.

ESTRATEGIAS

Se generó un Plan de Apoyo y Desarrollo de la actividad Pesquera Artesanal basado en el antecedente brindado en el año 2000 por el "Relevamiento de Actividades Económico – Productivas y Demanda de Capacitación Laboral y Empleo".

RESULTADOS

La actividad pesquera artesanal genera productos de excelente calidad, una vez tratados con los cánones higiénicos correspondientes. También requiere de bajos insumos y es ejercida a nivel individual , grupal o familiar.

ODS 15: PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.



A nivel territorial Argentina se divide en 18 ecorregiones. 15 de las mismas se ubican dentro del área continental y 3 pertenecen al mar argentino, las islas atlánticas y la Antártida. Cada una de ellas cuenta con su propia comunidad natural, siendo Argentina uno de los países con mayor diversificación de relieve, fauna y flora.

El país cuenta con 533 áreas naturales protegidas a fin de limitar el accionar humano con fines de preservación. Las mismas representan el 14,4% del territorio nacional continental. Con ellas se busca proteger y constituir escenarios de integración de la conservación de la biodiversidad con su uso sostenible.

Desde el punto de vista local, la administración de estos espacios varía según la legislación nacional o provincial. Es el Estado Provincial quien tiene la competencia para derivar a la administración local. Al día de hoy, solamente 23 áreas cuentan con la administración, control y monitoreo por parte de los gobiernos locales (considerados parques naturales municipales).

Al ser consultados sobre la implementación de la Agenda 2030, de los gobiernos locales que han llevado adelante algún tipo de priorización, planeamiento o alineamiento presupuestario, el 38,5% manifestó contar con algún tipo de política para asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible del ecosistema en donde está establecida su comunidad.

ODS 15. MUNICIPALIDAD DE ALTO RÍO SENGUER. PROVINCIA: CHUBUT.

1.693 habitantes

Año: 2015

Parque Protegido Municipal Shoonem-Alto Río Senguer

OBJETIVOS:

Proponer una política pública de administración territorial de un ejido con valores ambientales destacados internacionalmente; Generar un Área Protegida como estrategia de conservación y manejo territorial; Construir un espacio ordenador del territorio, y promotor de actividades económicas vinculadas al sector del turismo;

ESTRATEGIAS:

Adecuar la administración pública a nuevos enfoques de administración territorial.

Diseñar una política de conservación rectora del Parque Protegido Municipal Shoonem, basada en información científica aplicada al *Hippocamelus bisulcus* –especie bandera en peligro de extinción-.

Promover las actividades organizadas de la sociedad civil para participar en el diseño y perfeccionamiento de la política pública.

Participar a los Municipios de la Cuenca del Río Senguer en la conservación de las nacientes del recurso hídrico

RESULTADOS:

El nombre de Parque y la importancia de la conservación de la naturaleza para el producto turístico, ha sido debidamente internalizado. Un indicador de ello ha sido durante el año 2013, la participación de los niños de la escuela primaria en la feria de Ciencias con un proyecto denominado S.O.S Huemul. El mismo pasó las instancias provinciales y llegó a ser Mención Especial en la instancia nacional en la Provincia de Entre Ríos, siendo de alto impacto popular.

La disponibilidad de empleo temporario para jóvenes en el Parque y en turismo, es algo que anualmente se reclama, y constituye un lugar de orgullo para los jóvenes que se evidencia en las redes sociales.

Institucionalmente, comienzan a ser reconocidos los logros particulares del proyecto, y se presenta a diferentes niveles como el proyecto de huemul de Alto Río Senguer.

El Municipio de Alto Río Senguer presenta luego de la experiencia un 33% de su territorio afectado a conservación de la naturaleza.

ODS 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.



Los gobiernos locales no tienen competencias jurídicas sobre el tema de seguridad. Existe una Ley Nacional de Seguridad y una estructura nacional, la Policía Federal Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación y Policías Provinciales. En muy pocos municipios hay experiencias de control de seguridad municipal y con un alcance muy limitado. Similar es la situación en el sistema judicial. La mayoría de los municipios cuentan con oficinas municipales de “defensa civil” y con cuerpos de bomberos. La característica diferencial es la existencia de cuerpos de bomberos voluntarios organizados como asociaciones de la sociedad civil. En la CABA y las ciudades capitales de provincia los cuerpos de bomberos dependen de la policía provincial.

Más allá de contar con políticas activas por parte del gobierno nacional, es un problema serio el de la violencia familiar (un caso de femicidio cada 36 horas como promedio nacional). Los gobiernos han desarrollado mecanismos de protección facilitando la denuncia de los casos de violencia familiar, acompañando a las víctimas y creando lugares de alojamiento temporario. A nivel nacional existen políticas públicas de lucha contra la discriminación de todo tipo, requiriéndose un acompañamiento provincial y municipal para lograr eficacia.

En cuanto al tema de las personas con capacidades diferentes existen políticas públicas activas en todo el país. Se está trabajando intensamente en todos los gobiernos locales para mejorar las condiciones de los espacios y edificios públicos y garantizar su accesibilidad a todos.

Un tema especial es el referido al de la seguridad vial por ser competencia de los gobiernos locales en su territorio, pero con una fuerte influencia de las incidencias en rutas provinciales y nacionales. El porcentaje de muertes por accidentes viales es una de las más importantes del mundo. De

acuerdo al informe de Siniestralidad Vial del Ministerio de Transporte Nacional en el año 2021 fueron víctimas fatales 3866 (por debajo del promedio de los últimos 5 años de más de 4000) con 10,6 víctimas fatales diarias. El 50% se generan en rutas nacionales y el 22% en rutas provinciales, el 80% son varones y el 42% de jóvenes entre 25 y 35 años. Un dato muy preocupante es el aumento de víctimas fatales por moto que llegan al 54% del total de víctimas. En los municipios se ha extendido el uso de la moto, no sólo en jóvenes si no también como medio de transporte de familias con menos recursos.

La legislación argentina prevé dos formas de participación ciudadana: plebiscito y consulta popular. Ambos pocas veces utilizados a nivel nacional. No obstante, y más allá de la limitada normativa, la participación ciudadana es muy importante y ha impactado en la generación de “competencias informales” de los gobiernos locales. Hay experiencias de “presupuestos participativos” municipales en todo el país. Resaltamos las experiencias de los municipios de Maipú (Mendoza) y Rosario (Santa Fe).

De los gobiernos locales consultados que han llevado adelante algún tipo de vinculación con la Agenda 2030, el 35,9% ha manifestado que han impulsado una priorización, planificación o alineamiento presupuestario con el ODS 16.

ODS 16 MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA. PROVINCIA: BUENOS AIRES

301.572 habitantes

Año: 2015

Gobierno Abierto: Apertura de datos en tiempo real como base de la participación ciudadana- Bahía Blanca

OBJETIVOS

Darle poder a la sociedad a través de la estimulación de su participación mediante la apertura absoluta y en tiempo real de todos los datos que involucran directa o indirectamente el uso de recursos públicos y que informan sobre la actividad gubernamental

ESTRATEGIAS

La Agencia de Innovación y Gobierno Abierto implica una nueva forma de gestión y administración caracterizada por la **apertura absoluta y en tiempo real** de todos los datos que involucran directa o indirectamente el uso de los recursos públicos, siendo la esencia de esta propuesta la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Tics) al gobierno, y con ello el empoderamiento de la ciudadanía, fomentando la participación de la sociedad en la supervisión del uso de las finanzas públicas y en la determinación colaborativa de las políticas públicas.

RESULTADOS

La experiencia de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca trasciende la comprensión teórica de este fenómeno innovador de gestión para transformarse en una realidad que considera a la transparencia de la información pública la base de la gestión.

ODS 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.



Se ha sostenido la importancia de construir alianzas entre los gobiernos locales a través de redes que permitan potenciar programas, iniciativas, recursos, conocimientos y replicabilidad de buenas prácticas. La principal alianza para el proceso de localización de los ODS en los gobiernos locales argentinos es la desarrollada con FLACMA Y CGLU y a nivel local la participación en la FAM.

Resaltamos también, entre varias alianzas, la “Red de municipios turísticos inteligentes”, que representa, al día de la fecha, a más de 200 municipios turísticos, y su desafío al incorporar tecnologías y procesos en la gestión de los destinos turísticos como estrategia necesaria para avanzar en la sostenibilidad de los mismos. Esta Red, a su vez ha construido alianzas con redes internacionales, con el “Instituto Ciudades del Futuro” y con sectores académicos. Ha participado activamente en la propuesta y aprobación de una Norma Técnica IRAM (Organismo Nacional de Normalización) para destinos turísticos inteligentes y en la Norma ISO Comunidades y ciudades sustentables con gran aporte de indicadores de sustentabilidad para la gestión local de los ODS.

También señalamos a la “Red Argentina de municipios por el cambio climático “RAMCC, conformada por 259 municipios, ubicados en 19 provincias, cuyo objetivo principal de implementar proyectos y políticas climáticas, a través de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

A su vez, La RAMCC integra el Pacto Global de Alcaldes por el Cambio Climático, la Mesa Nacional del Foro para América Latina y ha construido alianzas en todo el mundo para favorecer la localización de los ODS. El IVS cita varios ejemplos de experiencias de la Red, pero ahora resaltamos uno vinculado a la construcción de alianzas internacionales eficaces. El proyecto “Edificios municipales energéticamente sustentables” dentro del Programa Euroclima+. Es un programa de cooperación de la Unión Europea. El año 2022 se implementará el programa en cinco municipios (Municipalidad de San Miguel, Municipalidad de Perez, Municipalidad de San Carlos Sud y Municipalidad de Soldini) con la finalidad de lograr eficiencia energética con impacto en la reducción de los gastos municipales.

El Consejo Empresario Argentino para el desarrollo sostenible CEADS tras la divulgación de la Resolución 70/1 de Naciones Unidas comenzó a gestar el Programa Conectando Empresas con los ODS. En ese camino se labró una alianza con EY Argentina en el año 2016, poniendo en marcha

el mencionado programa. El compromiso del sector empresarial con el mencionado programa ha logrado fomentar en estos años la incorporación de los ODS en sus estrategias de negocio y favorecer la evolución en la agenda en el territorio argentino.

Entre 2016 y 2021 se han identificado 537 iniciativas vinculadas con la agenda 2030 y sus 17 Objetivos. El 50% de las iniciativas se concentran solo en 5 provincias: Bs AS con la mayor cantidad, seguida Mendoza, Salta, Neuquén y Córdoba. Sin embargo, se observa que, aunque en distinta proporción y con diferencias muy marcadas, todas las provincias presentan iniciativas lo que muestra un gran compromiso a nivel territorio nacional. Se destaca que también el 5% de las iniciativas tienen alcance nacional (44 iniciativas).

Por otro lado, de los datos analizados en el período 2016-2021 se observa que las iniciativas muestran relación principalmente con alianzas de tipo pública (36,6%), privada (21%) y con las Organizaciones de la Sociedad Civil (25%). Respecto de las alianzas del sector público, se ha identificado que el: 35% son a nivel nacional, el 33% a nivel municipal y el 30% a nivel provincial. Al cruzar estos resultados con los datos de territorio se infiere que la tendencia es ir hacia alianzas locales, es decir con los municipios ya que es donde las empresas tienen mayor injerencia. Y al respecto, se puede mencionar que, del total de casos presentados, el 14% (70 casos) define a su iniciativa como "Iniciativa de Política Pública".

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Al ser consultados sobre los desafíos que los gobiernos locales tienen para llevar acciones vinculadas al desarrollo sostenible, se destacan dos aspectos:

En primer lugar, dichos gobiernos consideran que no cuentan con los recursos necesarios, por falta de personal o de capacitación del mismo para llevar adelante tareas vinculadas al cumplimiento de los ODS. En ese sentido, como hemos señalado anteriormente, creemos primordial desarrollar programas de sensibilización y formación enfocados en la localización de ODS.

Para lograrlo, es necesaria una alianza entre los tres niveles del estado, las instituciones educativas y las asociaciones civiles para que, de manera coordinada e integral, puedan dar respuesta a esta demanda. Resaltamos el rol que la Federación Argentina de Municipios, como representación institucional de los gobiernos locales, puede realizar dicha articulación y la generación de contenidos, herramientas y metodologías.

En segundo lugar, una considerable cantidad de municipios han manifestado que existe un acompañamiento limitado por parte del Estado Nacional para proveer de recursos a los gobiernos locales. Así también, destacan que existe una falta de coordinación entre los tres niveles del Estado. La dependencia financiera existente entre los gobiernos locales con los gobiernos provinciales y nacional, genera una situación crítica.

Respecto a las oportunidades que entienden que se presentan, destacan que la implementación de acciones vinculadas a la agenda 2030, permitirá, en la medida de contar con las herramientas adecuadas, una ampliación de la información con la que cuentan a la hora de adoptar decisiones. Por eso, no resulta extraño que los municipios consultados manifiestan que existiría una oportunidad, en el marco de la localización, para generar mejores mecanismos de planificación

Por otro lado, los Gobiernos Locales consultados, sostienen que el proceso de localización de los ODS puede aumentar la participación de los actores locales, generando una oportunidad de revalorización del rol de los municipios.

Por último, cuando se le ha consultado respecto al tipo de apoyo requerido para llevar adelante la localización de ODS, los municipios expresan la necesidad de mayores oportunidades financieras, de información y de intercambio de conocimientos como así también de cooperación y oportunidades para compartir experiencias vinculadas a las metodologías para la localización.

En términos generales, en la Argentina no hay arraigada una cultura de medición estadística como herramienta de planificación y gestión pública. La información que surge del organismo nacional de estadísticas (INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos, organismo rector del Sistema Estadístico Nacional) y de los organismos provinciales, no está alineada específicamente con la información que requieren los ODS y no tienen los datos relevados a nivel local. Hay un importante trabajo en esta línea que están realizando en conjunto el CNCPS y el INDEC. Ambos han desarrollado 32 indicadores para el seguimiento de los propios de los ODS (Metadata para el seguimiento de los ODS). Lo esencial de la información que se utiliza como insumo para informes, estudios y análisis vinculados a mediciones de ODS en Argentina surge de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. Hay esfuerzos, a nivel nacional y provincial, para mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad oportuna de esos insumos. Restaría alinearlos con las necesidades estadísticas de la Agenda 2030. Reitero que ellos no contemplan el nivel de gobiernos locales.

La planificación de este Primer Informe Voluntario Subnacional excluyó las mediciones y su análisis con indicadores de la agenda internacional o aquellos que se trabajaron para adecuarlos a la realidad nacional y local, dado que las referencias estadísticas pertenecen al último Censo Nacional 2010 y ya está dispuesta la realización en el mes de mayo 2022 del censo correspondiente al año 2020. Tendremos información oficial disponible recién a mediados del 2023 y, entonces sí, será utilizada en futuros Informes Subnacionales. Es de resaltar que se trabajó en la adecuación de indicadores para los 17 ODS contemplando la realidad municipal argentina, la experiencia de los Informes Nacionales, la disponibilidad de información de los organismos estadísticos nacional y provinciales y los aportes de la experiencia del desarrollo de la Norma IRAM-ISO 37.120 de indicadores para ciudades y comunidades sostenibles.

El tema de cultura estadística y de su incorporación en la toma de decisiones que afecta a todos los niveles de la administración pública, se agrava en el nivel local por la carencia de recursos materiales para generar herramientas y metodologías. La Localización de los ODS demanda una nueva agenda pública local y ésta debe definirse con información que de sustento a planes, programas y proyectos que conforman el conjunto de estrategias para poder desarrollarla.

CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

Podemos sacar algunas conclusiones del análisis realizado que permitan comprender mejor el desafío de los gobiernos locales en el proceso de la Localización de los ODS.

1.- El entorno político-institucional y la estructuración jurídica del sistema municipal no serían una limitante para desarrollar una agenda pública local acorde a lo propuesto por la Agenda 2030. Sí lo es la relación interdepartamental dificultosa con las provincias y el estado nacional en la medida en que la dependencia de “transferencias condicionadas”, no automáticas por la coparticipación, requiere coherencia entre planes y programas nacionales y municipales y la voluntad política de realizarlos conjuntamente. La crítica realidad socio-económica actual y el marco de necesidades locales insatisfechas facilitaría la posibilidad de integración multinivel de programas.

Esa discrecionalidad, expuesta por la carencia de recursos municipales propios y de transferencias regladas suficientes, acompaña a una definición de la agenda provincial y nacional no necesariamente en sintonía con la agenda local. No existe un plan integral de desarrollo de la Agenda 2030 y sus ODS a nivel nacional o provincial. No existe un plan de desarrollo productivo consensuado entre los tres niveles. Pueden encontrarse programas de desarrollo planteados para zonas o sectores productivos no necesariamente diseñados dentro de una agenda de realización de los 17 ODS

2.- Es innegable que la Agenda 2030 es una propuesta desafiante en el marco de una crisis mundial civilizatoria por los temas culturales, valorativos, simbólicos, políticos, socio- económicos y ambientales que aborda. La Localización de los ODS extrema el desafío en tanto requiere generar acciones concretas en el propio terreno en el que se expresan esas tensiones. La dirigencia política, social y empresarial deben incrementar esfuerzos para lograr consensos mínimos necesarios para lograr la existencia misma de una agenda pública municipal. Hay experiencias, que resaltamos en el espacio de las Buenas Prácticas y que demuestran que es posible tener avances. En el mismo sentido que en el punto anterior, la generación de ámbitos asociativos es una clave en relación con la Localización.

3. La experiencia nos indica que los programas que no tienen una visión global en su diseño, integrando dimensiones de la sostenibilidad que plantean los ODS, carecen de la profundidad requerida por la realidad. Sería desconocer la lógica que expresa la propuesta modélica. No obstante, también enseña que el abordaje de los ODS requiere priorizar acciones de esa planificación integral. En casi todas las regiones del país hay experiencias de programas de localización de algún ODS o aspectos del mismo (algunos ni identificados como tales); pocos en el marco de una planificación integral de la agenda local o utilizando estructuras municipales coordinadas. Pero existen y podemos identificarlos como la base actual de la construcción de la Agenda.

La priorización de ODS y de programas para su abordaje es, en sí misma, una buena práctica. La estructuración de redes de municipios ordenados por el contenido del ODS específico o por la temática comprendida con impacto transversal en varios ODS también es una buena práctica. Comprendiendo también, dentro de este trabajo municipal asociativo, la estructuración de micro-

rregiones para escalar programas. Las hay en el sistema municipal argentino ordenadas por una necesidad común en diferentes zonas y realidades del territorio nacional y algunas estructuradas por gobiernos locales argentinos y otros de países vecinos. Lo desafiante de la Agenda 2030 obliga a generar y compartir recursos y capacidades y la estructuración asociativa, cultural y organizativamente, es una herramienta eficaz como respuesta. El reto es promover la planificación estratégica del desarrollo sostenible en los gobiernos locales, la priorización de ODS para su eficaz implementación y la práctica asociativa para potenciar recursos.

4.- Surge, también, como necesaria conclusión, el abordar la problemática de las capacidades municipales incluyendo las competencias de empleados y funcionarios. Hemos descripto algunos aspectos del empleo público municipal para tener una visión general de la situación en la Argentina. Puntualmente, entendemos debe hacerse una inversión racional en tecnología informática que permita lograr gestiones eficientes para administrar recursos escasos y eficaces en cuanto garantía de lograr los objetivos planteados. Cuando sostenemos la racionalidad de la inversión, lo hacemos teniendo presente la existencia de experiencias no planificadas o con diagnósticos de necesidades concretas no realistas. Requiere planificar los cambios tecnológicos duros y blandos. La pandemia demostró vulnerabilidad social, producto de la brecha digital entre los que necesitaban los servicios de protección social y de salud y los que debían proveerlos. A nivel municipal, la gestión de la Pandemia Covid 19 visualizó el problema. La reducción de costos que genera el mejoramiento de procesos de planeamiento, diagnóstico y gestión es un instrumento de optimización del uso de recursos escasos. La capacitación en esos procesos y en sistemas de gestión es un punto de partida para el desarrollo de una agenda municipal. Entiéndase, no hay posibilidad de diseño de una agenda ni de su implementación eficaz sin el desarrollo de capacidades municipales

En dicha capacitación o desarrollo de competencias deben incluirse los temas de la sustentabilidad y, concretamente, lo de la Agenda 2030 y los ODS. Existe un fuerte desconocimiento de los ODS en el ámbito de la gestión municipal. Esto requiere, también, asumirlos como punto de partida que posibiliten consensuar una agenda municipal de desarrollo sostenible con la comunidad y que promueva la participación ciudadana. Las inversiones en el mejoramiento de las competencias municipales deben incluir las necesarias para promover la participación ciudadana y el diálogo social que permita una gobernanza municipal eficaz.

5. Se mencionó que el sistema jurídico-institucional no es en sí mismo una dificultad al momento de la localización de los ODS. Por el contrario, este proceso de localización presenta una oportunidad de legitimar competencias, formales e informales, y modificar una fiscalidad compleja. De la interacción con programas provinciales y nacionales surge una ampliación funcional demandante de recursos para los gobiernos locales.

El sistema tributario nacional requiere una dificultosa actualización con un incremento de impuestos progresivos en detrimento a la preeminencia de los actuales regresivos. Ese reordenamiento, impactará necesariamente en el sistema de coparticipación entre los diferentes niveles institucionales. Es una oportunidad para revertir la alta dependencia de los gobiernos locales tanto de las transferencias automáticas como de las no automáticas. Superar la lógica discrecional del sistema tributario y el de las transferencias por una distribución de recursos coherente con la funcionalidad atribuida a cada instancia pública de gestión.

La localización, en tanto demandante de información de base para la planificación estratégica y el desarrollo de nuevas políticas públicas obliga a debatir los recursos necesarios para los objetivos propuestos. El reto es optimizar el sistema para superar la denominada brecha fiscal.

6. Se ha mencionado en varios puntos del Informe la estructura institucional federal que prevé la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Es razonable concluir que, en teoría, el sistema institucional y la autonomía jurídica no son impedimento en la localización de los ODS y el desarrollo local sostenible. En la experiencia histórica, nuestro sistema federal de gobierno tiene una práctica marcadamente unitaria con fuerte cultura presidencialista (la estructura constitucional es presidencialista) y prácticas centralistas con fuerte concentración de decisiones y recursos en el gobierno federal.

Si bien un exceso de descentralización puede afectar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, la concentración en el nivel nacional y en muchos casos provincial ha demostrado ser ineficiente. Existe una demanda ciudadana creciente en relación a la resolución de los conflictos y necesidades en el lugar en el que ocurren que contrasta la experiencia histórica. Este cambio cultural debería reflejarse en la estructuración sistémica de la gestión y sus recursos. Planificación de servicios, atribución de competencias funcionales y recursos deberían estar alineados.

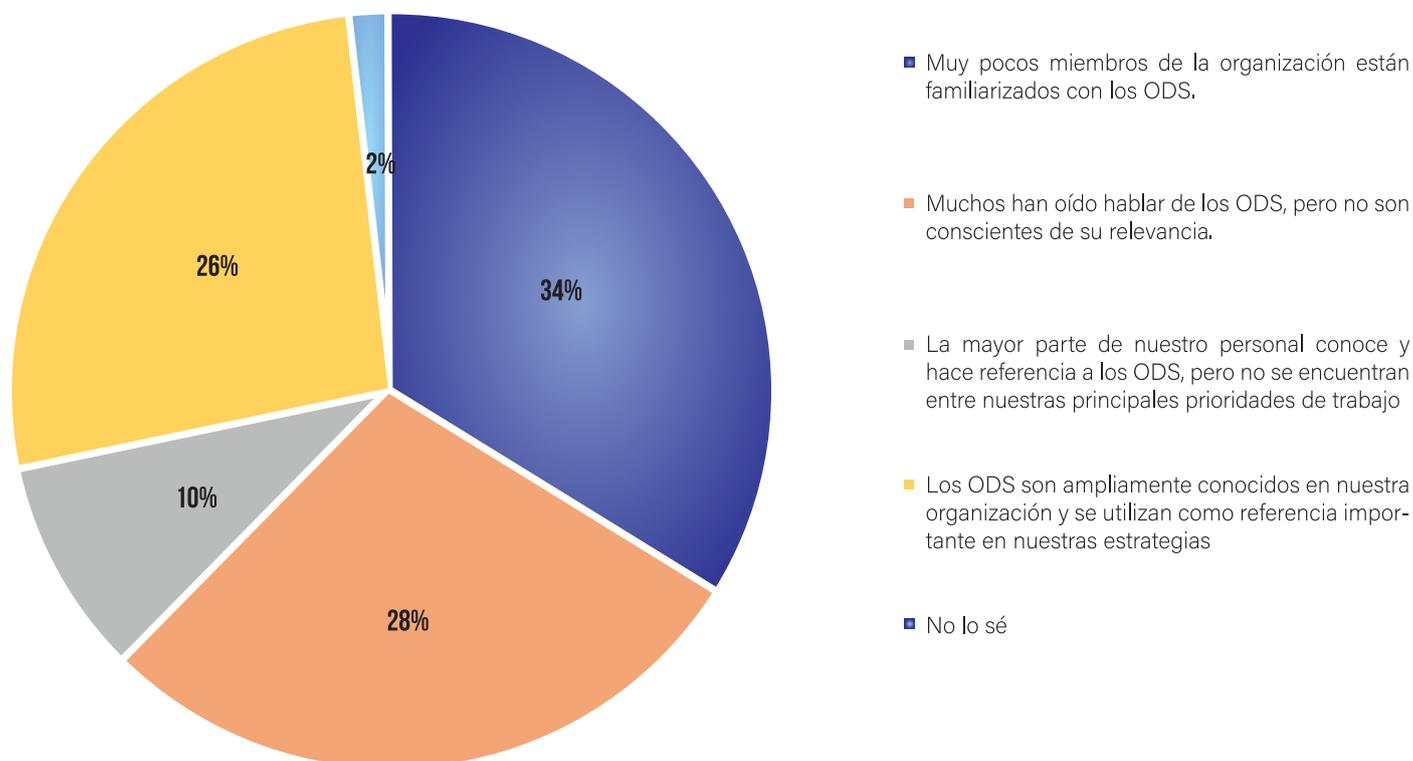
7. El mejoramiento del sistema de planificación conjunta de los tres niveles de la gestión pública en la Argentina, fundado en los temas ya abordados, requiere una especial focalización en el abordaje de la propia localización de la Agenda 2030 y sus ODS. Existen en el país estructuras generadas específicamente para el abordaje de la Agenda. A nivel nacional el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. A nivel provincial, la casi totalidad de las provincias tienen definido su Punto Focal Provincial en relación al proceso de localización. No sólo resulta necesario fortalecer el funcionamiento de esos ámbitos sino también el lograr que avancen en la planificación integrada de la Agenda. Esa carencia es mucho más negativa si en esos procesos no se define la necesidad de participación activa del municipalismo argentino a través de su asociación nacional. Es un desafío importante para nosotros considerando, además, que la experiencia internacional expresa la misma dificultad. No existe probabilidad de avance sustantivo en alcanzar un desarrollo sostenido sin resolver este reto.

ANEXO: LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS Y LA AGENDA 2030. CUESTIONARIO SOBRE EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

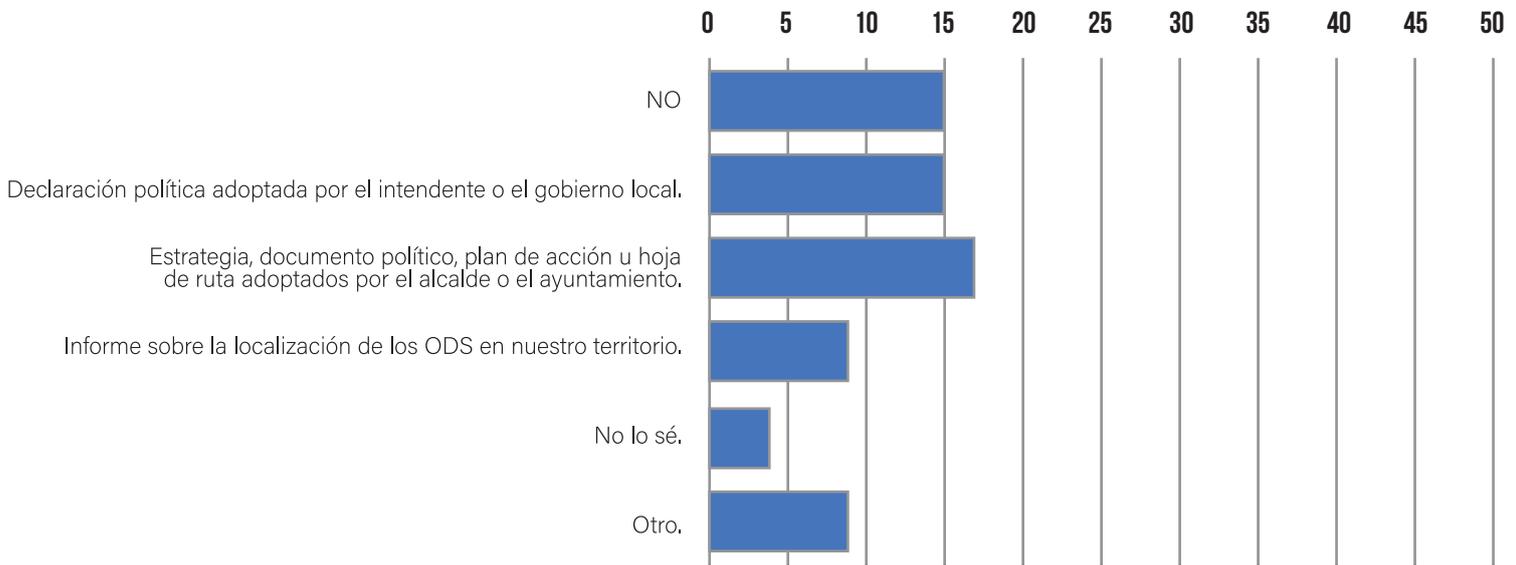
ESTE CUESTIONARIO RECOGE INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES QUE HAN REALIZADO LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS Y SUS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) A NIVEL SUB-NACIONAL. SU OBJETIVO ES APORTAR INFORMACIÓN, QUE ADECUADAMENTE PROCESADA, SE PRESENTARÁ EN EL PRIMER INFORME SUBNACIONAL VOLUNTARIO ARGENTINA 2022 Y COLABORARÁ EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME CONJUNTO HACIA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PRÓXIMO FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL (FPAN) EN JULIO DE 2022.

COMPROMISO, CONCIENTIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

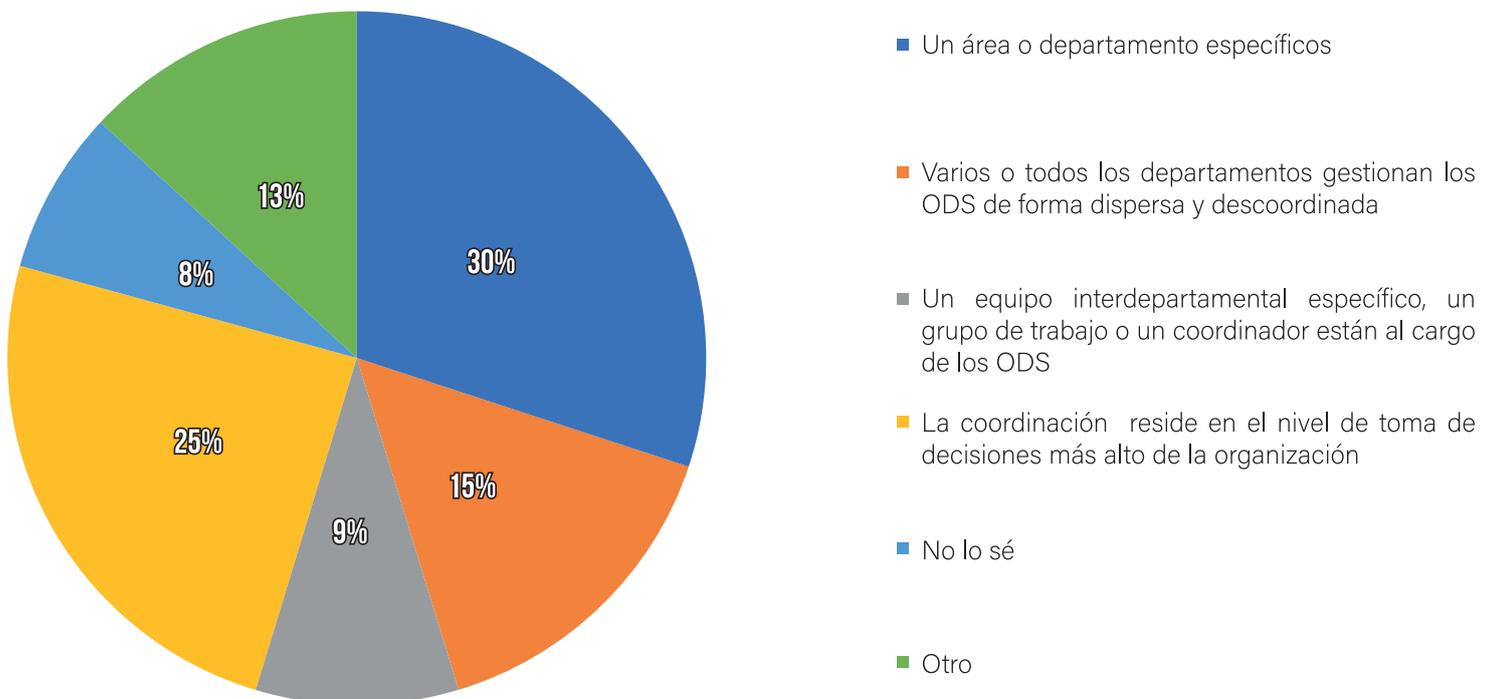
SENSIBILIZACIÓN: ¿Cuán familiarizada diría que está su organización con los ODS?



COMPROMISO: ¿HA ADOPTADO O DESARROLLADO SU ORGANIZACIÓN ALGÚN COMPROMISO FORMAL O ALGUNA RESOLUCIÓN POLÍTICA SOBRE LA AGENDA 2030 O SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ODS? OPCIONES MÚLTIPLES

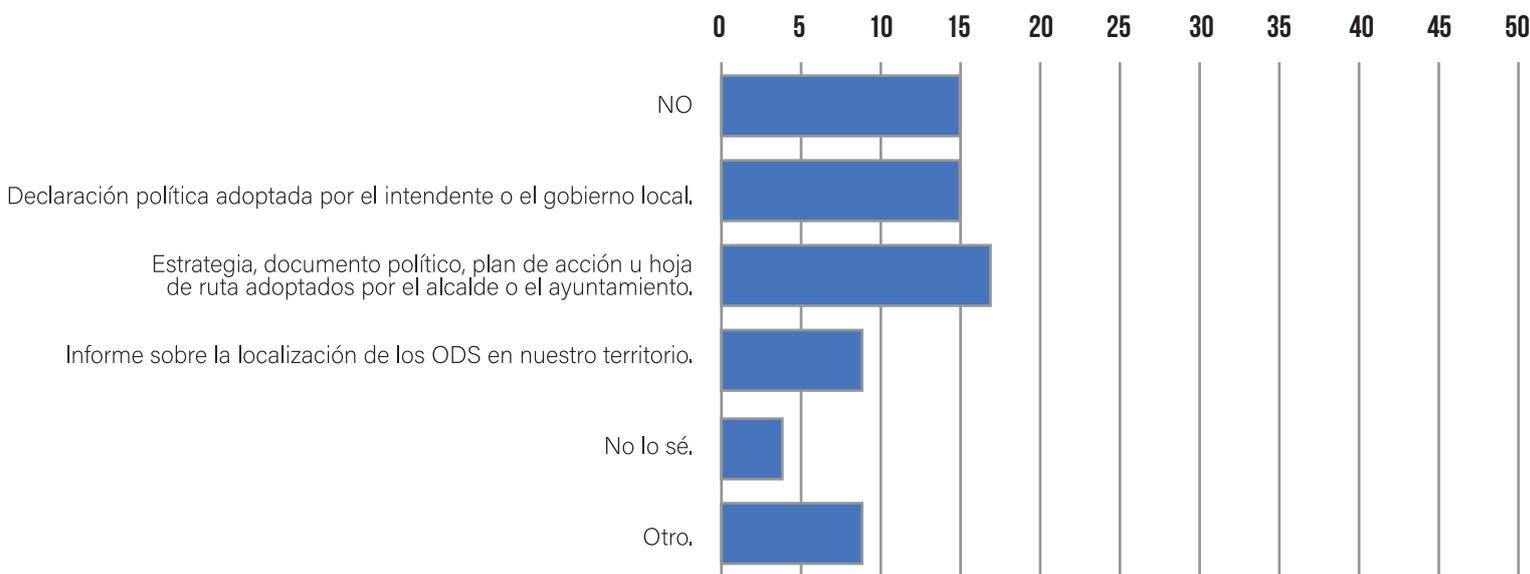


COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN SU ORGANIZACIÓN: ¿QUIÉN ESTÁ A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO RELACIONADO CON LOS ODS EN SU GOBIERNO LOCAL?

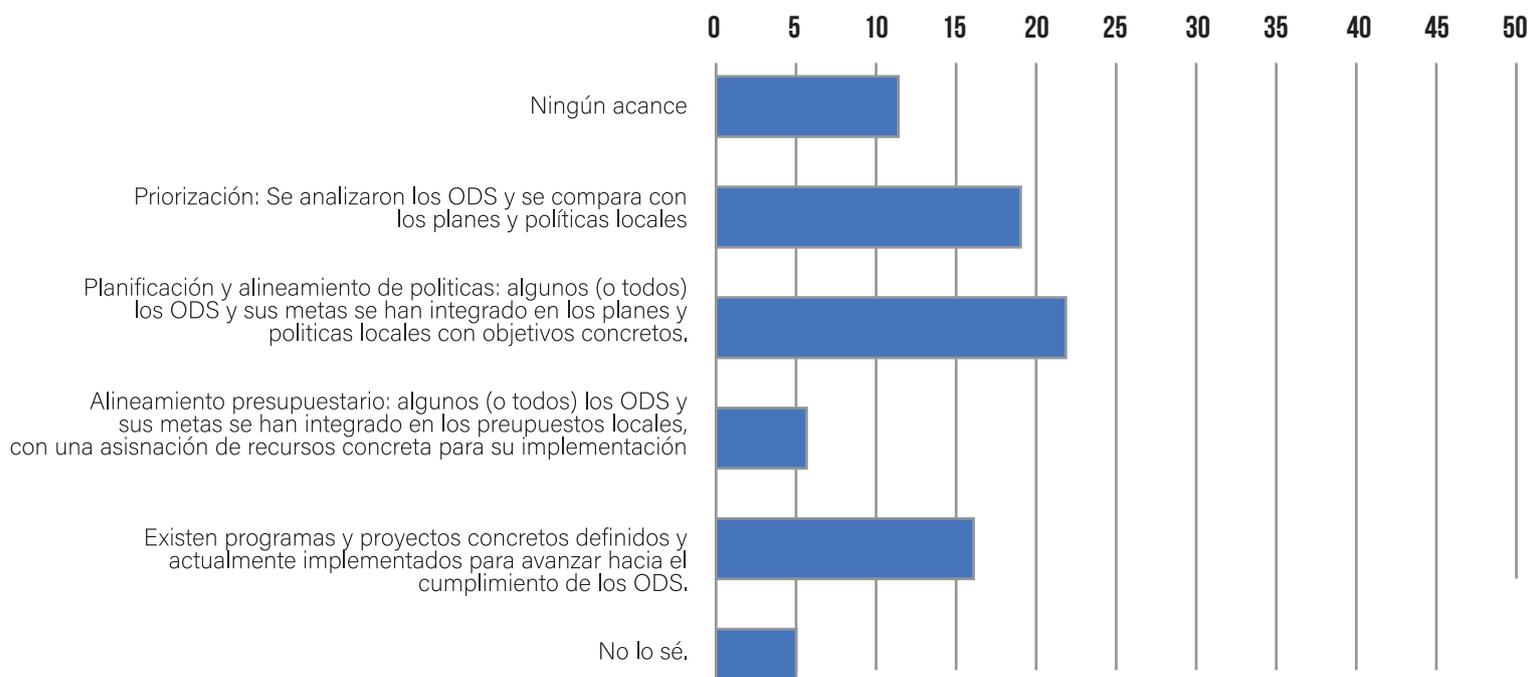


ACCIÓN LOCAL PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS Y LA RESPUESTA A LA COVID-19

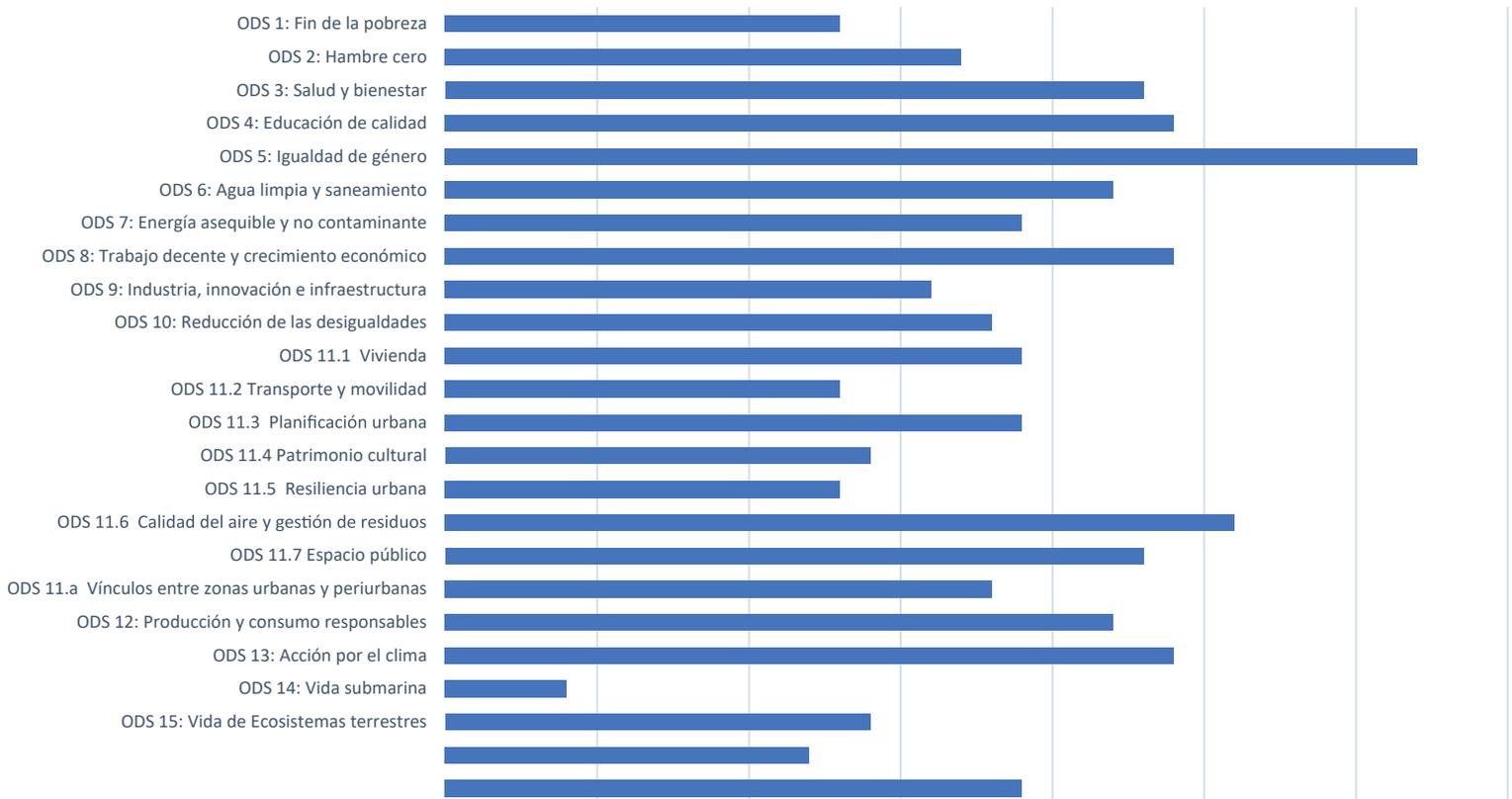
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LOS ODS A LA POBLACIÓN: ¿Su organización ha promovido o ha participado activamente en actividades concretas de sensibilización y divulgación de los ODS dirigidos a la población y a agentes locales durante los últimos años? Opciones múltiples.



HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS: ¿Ha realizado su GL algún avance hacia la integración de los ODS en los planes y políticas locales? Opciones múltiples.



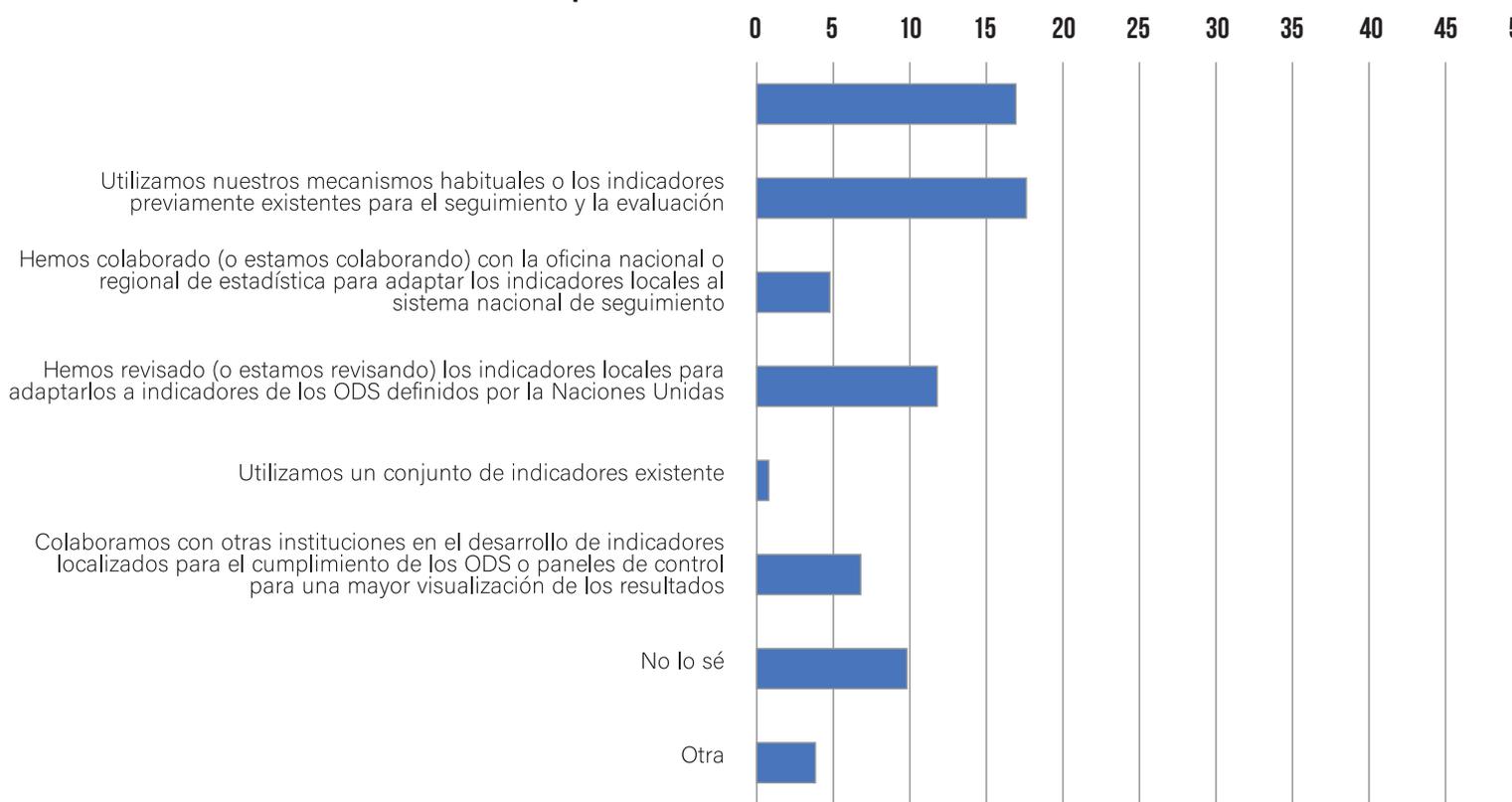
En caso de haber marcado las casillas de priorización, planificación o alineamiento presupuestario, especifique a cuál o cuáles ODS se encuentran vinculados.



CRISIS DE LA COVID-19: ¿Cuáles son las principales actividades que ha realizado su GL, o que prevé realizar, para la promoción del «reconstruir mejor» en la recuperación de la crisis? El próximo FPAN evaluará el impacto de la pandemia de COVID-19 en los ODS y el tipo de medidas que se han llevado a cabo para «reconstruir mejor» y que la recuperación sea más sostenible y ecológica. Opciones múltiples.

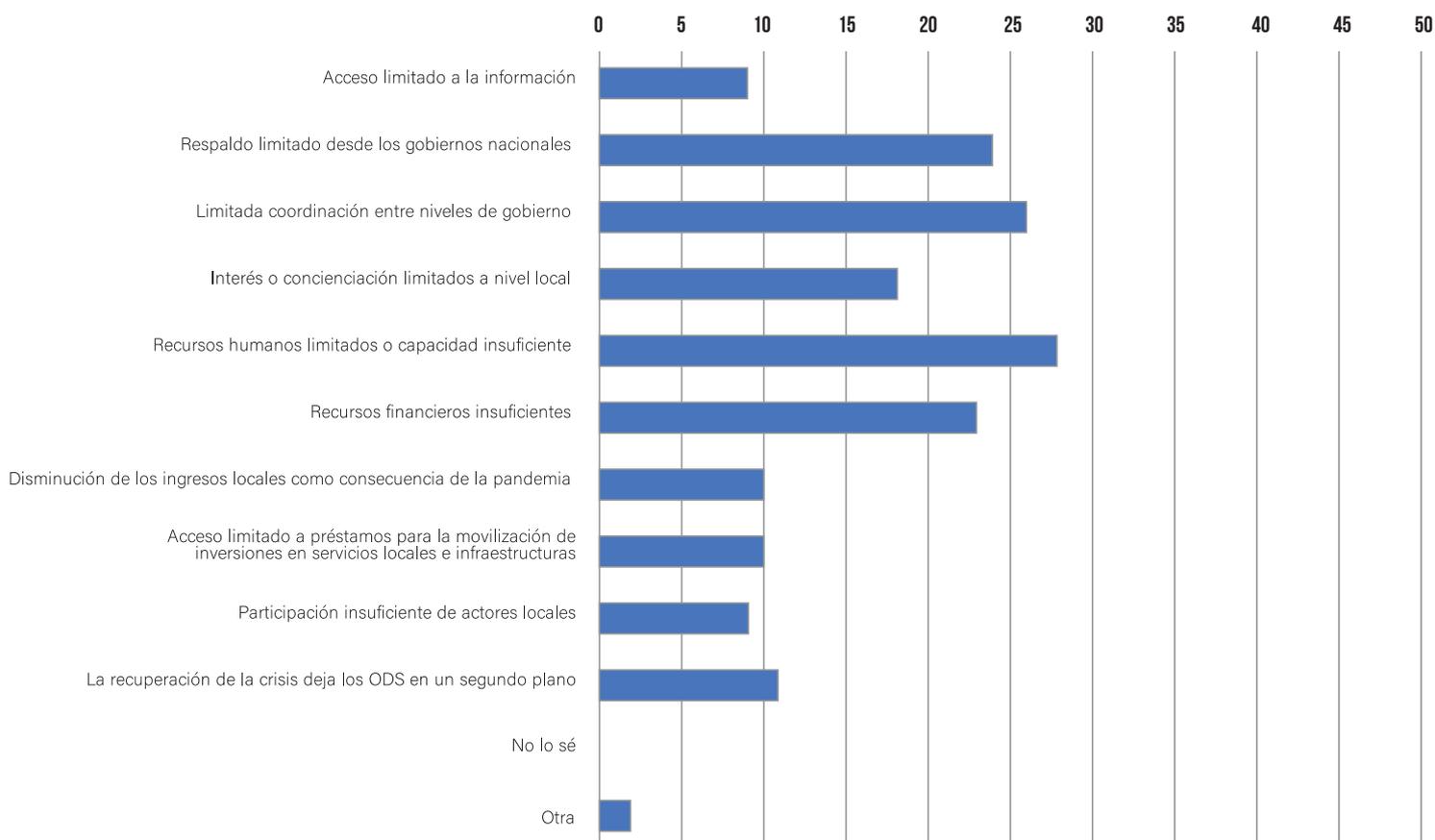


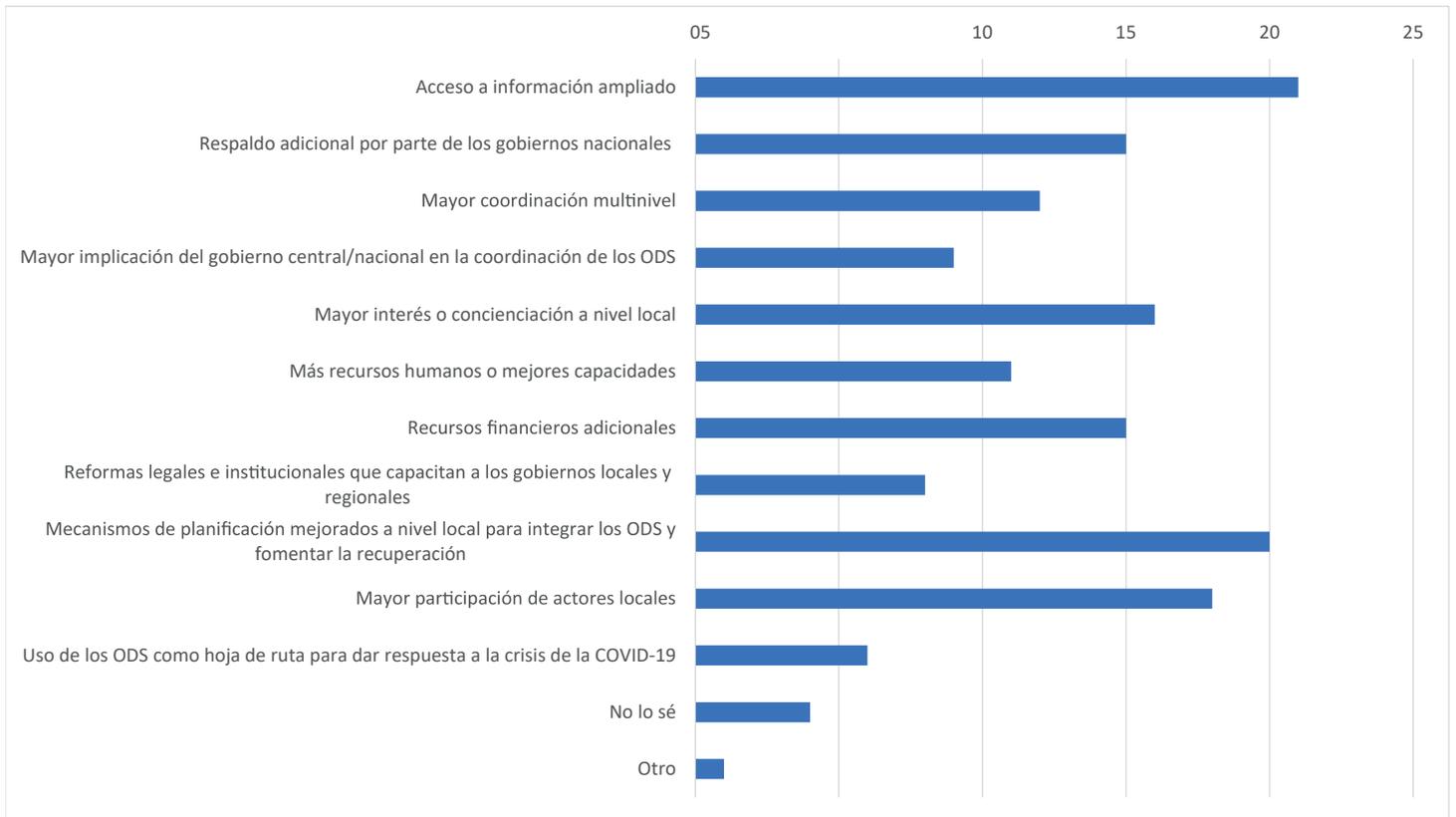
SEGUIMIENTO E INDICADORES: ¿Ha desarrollado su GL indicadores o algún mecanismo para realizar el seguimiento del progreso en el cumplimiento de los diferentes ODS y sus metas en su territorio? Puede marcar más de una opción



PRINCIPALES DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA AVANZAR HACIA ACCIONES ACELERADAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

¿Cuáles considera que son los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos locales en su labor hacia el cumplimiento de los ODS y de otras agendas globales? Opciones múltiples.





¿Qué tipo de apoyo para la localización de los ODS necesitaría su organización?

Opciones múltiples.

